

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 13 · Viernes, 26 de enero de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Córdoba.—

618

Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— Corrección de error

618

Juntas Electorales de Zona de Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Córdoba, Lucena, Montilla, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco y Priego de Córdoba.—

618

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial. Servicio Central de Cooperación con los Municipios. Contratación.—

627

Departamento de Promoción y Asuntos Europeos.— 629

AYUNTAMIENTOS

Villafranca de Córdoba, Baena, Córdoba, Puente Genil, Lucena, Guadalcázar, Monturque, Valsequillo, La Rambla, Aguilar de la Frontera y Posadas

630

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Posadas y Córdoba

645

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Córdoba, El Viso, Montoro e Hinojosa del Duque

647

Juzgados.— Peñarroya-Pueblonuevo

648

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado en
Andalucía Occidental
Unidad de Carreteras
CÓRDOBA
 Núm. 11.384
A N U N C I O

Refª Proyecto: 33-CO-2990-M1

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: Modificado 1º "Carretera N-432, de Badajoz a Granada, acondicionamiento entre sus pp. kk. 258,05 y 263,00 y como obra de seguridad vial, mejora de trazado entre sus pp.kk. 263,00 y 267,00. Tramo: Cerro Muriano. Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del Justiprecio del Jurado acordado en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho Justiprecio de Jurado.

Lugar: Unidad de Carreteras de Córdoba.

Fecha: Viernes, 1 de diciembre de 2006.

Finca n.º: 14-001.0015-16.

Nombre y apellido del titular: Campo Chico, S.A.

Hora: 11:00.

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación y último recibo de la Contribución de Bienes Inmuebles.

En caso de ser arrendatario, deberá presentar contrato de arrendamiento y últimos recibos de pago de dicho arrendamiento.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que le corresponda debidamente compulsada por Organismo competente, así como certificado del banco indicando que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago.

Córdoba, noviembre de 2006.— El Representante de la Administración, Rafael Enríquez García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
(Corrección de error)

Advertido error en el anuncio número 11.475, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 232, de 28 de diciembre de 2006, procedemos a su corrección.

Donde dice: «a) Peticionario: D. Javier Morilla Vilela y otros...», debe decir: «a) Peticionario: D. Javier Bonilla Vilela otros...», quedando de esta forma subsanado dicho error.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE
AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba)
 Núm. 818

RELACIÓN de Locales Oficiales y lugares abiertos al uso público, reservados por los Ayuntamientos de esta Zona, para celebrar actos públicos de propaganda electoral, con ocasión del Referéndum sobre Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía a celebrar el día 18 de febrero de 2007:

En AGUILAR DE LA FRONTERA:

1. Caseta Municipal de Festejos, situada en explanada del Castillo, utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

2. Explanada del Castillo, utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

3. Paseo del Llano de la Cruz, utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

4. Plaza de San José, utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

5. Colegio Público Alonso de Aguilar y todas sus dependencias. Utilizables todos los días fuera del horario lectivo.

6. Colegio Público Doña María Coronel y todas sus dependencias. Utilizables todos los días fuera del horario lectivo.

7. Colegio Público Carmen Romero y todas sus dependencias. Utilizables todos los días fuera del horario lectivo (martes y jueves entre 18 y 24 horas).

8. Calle San Cristóbal. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

9. Barriada Cerro Crespo. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

10. Barriada del Carmen. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

11. Calle Calvario. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

12. Llano de las Coronadas. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

13. Centro Cultural «Llano de la Cruz». Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

14. Parque de los Niños Saharais «Barriada Cerro Crespo». Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

15. Parque García Lorca (confluencia Avda. de Córdoba con Ctra. Estación), Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

En PUENTE GENIL:

1. Salón de Exposiciones de la Casa de la Cultura, sito en calle Cruz del Estudiante, 37 (espacio cubierto). Utilizable todos los días, entre 9 y 24 horas.

2. Salón de Exposiciones y Conferencias del Centro de Servicios Sociales, sito en c/ Sanchez Cuenca, 7 (espacio cubierto). Utilizable todos los días, entre 9 y 24 horas.

3. Explanada del Campo de Fútbol Jesus Nazareno, frente a su puerta principal (espacio al aire libre), actual calle Cantaor Jiménez Rejano. Utilizable todos los días, entre 9 y 24 horas.

4. Explanada situada junto al grupo Miguel de Cervantes y detrás de viviendas López Tienda. Utilizable todos los días, entre 9 y 24 horas.

En MORILES:

1. Plaza de la Constitución, utilizable todos los días, excepto domingos, entre 20'00 y 22'00 horas.

2. Salón de Actos del Colegio Público García de Leaniz. Utilizable los lunes, martes, jueves y sábados, entre 20'30 y 22'30 horas.

En MONTURQUE:

1. Centro de Convivencia, sito en Plaza de la Constitución, 10. Utilizable todos los días entre 9 y 24 horas.

Aguilar de la Frontera, 25 de enero de 2007.— La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE
BAENA (Córdoba)

Núm. 817

Don Tomás Torres Raya, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba), hago saber:

Que los locales y lugares públicos destinados a actos de Campaña Electoral, en los tres municipios que comprende esta Junta Electoral, para el próximo Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía del día 18 de febrero de 2007 son los siguientes:

BAENA

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Caseta municipal .- Todos los días las 24 horas.
- Juan Alfonso de Baena, Plaza Francisco Valverde.
- Juan Alfonso de Baena, Puerta de Córdoba.
- Valverde y Perales, Calle Antonio Machado.
- Grupo Escolar Santa Ana, Albendín.

Todos los espacios públicos abiertos del Municipio, evitando perturbaciones del tráfico peatonal y rodado, excepto Parques.

2. EMISIÓN RADIOFÓNICA

Será de 11:30 a 11:50 durante la campaña electoral de lunes a viernes.

3. EMISIÓN DE TELEVISIÓN

Será de 20:30 a 20:45 durante la campaña electoral de lunes a viernes.

LUQUE

Salón Atalaya de la Casa de la Cultura, todos los días de la campaña en horarios de 10.00 horas a 24.00 horas.

Teatro al aire libre de 10.00 horas a las 24.00 horas.

VALENZUELA

Salón de la Casa de la Cultura, situado en la Plaza de España, 6; que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 horas a las 22:30 horas. Tiene un aforo aproximado de 200 personas.

Parque Municipal, situado en calle Virgen de los Dolores, que podrá utilizarse desde las 20:00 hasta las 22:30 horas. Tiene un aforo aproximado de 1000 personas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, firmo el presente en Baena a 25 de enero de 2007.— La Presidente, firma ilegible.— La Secretaria, firma ilegible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CABRA (Córdoba)

Núm. 779

AYUNTAMIENTO DE CABRA**EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACION DE CARTELES:**

Plaza de José Solís, de la Barriada Virgen de la Sierra (vallas – 9 m²); Plaza de la Diputación, junto al Mercado de Abastos (vallas – 13 m²); Tapias del Campo Municipal de Deportes, sito en la Avda. Gonzalez Meneses (134 m²); Calle Tinte (vallas – 10 m²); Junquillo, muro del Colegio de las RR.MM.Escolapias (vallas – 17 m²); Avda. de Fernando Pallarés, junto al Jardinito (vallas – 10 m²); Avda.Gonzalez Meneses, esquina c/ José de la Peña y Aguayo, frente al Colegio Público Nuestra Señora de la Sierra (vallas – 10 m²); Parque de La Tejera, frente a la Estación de Autobuses (vallas – 40 m²).

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE PANCARTAS:

Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACION DE BANDEROLAS:

Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avda. de Andalucía, Avda.Fuente del Rio, Avda.Pedro Iglesias y accesos a la ciudad por las Carreteras de Lucena, Monturque, Nueva Carteya, Doña Mencía y Llanos de D. Juan.

LOCALES OFICIALES:

Salones de los Colegios Públicos «Ntra. Sra. de la Sierra», «Juan Valera», «Angel Cruz Rueda» y «Andrés de Cervantes», así como el Salón del C.P. de las Huertas Bajas.

LUGARES PÚBLICOS:

Campo Municipal de Deportes, sito en Avda. de González Meneses; Plaza de José Solís (Barriada Virgen de la Sierra), Plaza de la Urbanización Blas Infante, Plaza Vieja, Plaza de España y zona de pérgola del Parque de La Tejera.

Los locales oficiales y lugares públicos antes mencionados podrán utilizarse, durante la referida campaña, toda la semana con arreglo al siguiente horario: De lunes a Viernes, desde las 19 hasta las 24 horas. Los sábados y días festivos podrá alterarse el horario sin sobrepasar las 24 horas.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA**EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES:**

Muralla Avda.Andalucía, Muralla Avda.Constitucion, Muralla Calle Baena, Muralla calle Maletos y Muralla Calle San Pedro.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS:

DE 15 A 23 HORAS: Plaza Marqués de Estella y Parque Plácido Fernández Viagas.

DE 17 A 22 HORAS: Polideportivo Municipal San Pedro; Paseo Diego Carro; Salón de actos de la Biblioteca Municipal; Pabellón Usos Múltiples C/ Progreso; Casa de la Cultura.

Los locales oficiales y lugares públicos indicados podrán utilizarse todos los días de campaña en las horas que se indican.

AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA**EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACION DE CARTELES:**

- Paneles en Ronda de Povedano (parte superior del Parque Municipal), con una superficie de 32 metros cuadrados.

- Paneles en la Glorieta entre la Avda El Laderón y la Avda de Chartrettes con una superficie de 32 metros cuadrados.

- Paneles en la Avda Dr. Fleming (junto a la Fuente de la Guitarra) con una superficie de 32 metros cuadrados.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS:

Patio del Colegio de la calle Buenavista (de 10 a 23 oras) con un aforo de 500 personas. Del 2 a 16 de febrero de 2007.

Plaza Terraza Parque Municipal (de 10 a 23 horas) con un aforo de 2.000 personas. Del 2 a 16 de febrero de 2007.

Salón de actos de la Casa de la Cultura «Juan Valera» (de 10 a 23 horas) con un aforo de 300 personas. Del 2 a 16 de febrero de 2007.

AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS**PANELES COLOCADOS EN LAS CALLES:**

- C/ Cerrillo, superficie 6,5 metros cuadrados.
- C/ Santo, superficie 13 metros cuadrados.
- Plaza de la Paz, superficie 13 metros cuadrados.

LOCALES PARA CELEBRACION DE ACTOS DE PROPAGANDA:

LOCAL CERRADO: Salón del Ayuntamiento, entrada por Plaza Juan López del Arbol.

LOCAL ABIERTO: Plaza de la Paz.

Los días de utilización, todos los días de la campaña y horas desde las 19 a las 23 horas.

Cabra a 23 de enero de 2007.— El Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

Núm. 816

RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS HABILITADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL PARA EL REFERENDUM SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA, CONVOCADO POR DECRETO DEL PRESIDENTE 2/2007, DE 16 DE ENERO, CON INDICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ZONA DE CÓRDOBA.

MUNICIPIO DE ADAMUZ.

- Centro de Iniciativas Turísticas.

MUNICIPIO DE BUJALANCE.

• Patio del «Colegio Público Inmaculada del Voto» y aula doble del mismo con el siguiente horario: Días laborables de 9 a 23 horas y los días festivos durante todo el día.

• El Parque de Jesús, durante todo el día, tanto laborables como festivos.

• Teatro Español, durante todo el día, excepto sábados y domingos.

MUNICIPIO DE CAÑETE DE LAS TORRES.**Lugares abiertos al uso público:**

• Parque Municipal, explanada de la Plaza de Andalucía, frente al Hogar del Pensionista, desde las 16 horas a las 23 horas.

Locales oficiales:

• Caseta Municipal de Feria, desde las 17 horas a las 22 horas. Para solicitar cualquier acto en esta caseta deberán ponerse en contacto con la alcaldía para coordinarlo con otro de naturaleza electoral o cultural.

MUNICIPIO DE CARDEÑA.

1.- Cardeña.

• Centro de convivencia en calle Miguel Gallo, 33.

• Edificio de Servicios Múltiples, calle Dr. Maraón, s/n

2.- Azuel

• Centro Polivalente en calle Esperanza núm 1.

3.- Venta del Charco.

• Casa de la Pedanía, en calle Real Baja, 19.

• Centro de Educación de Adultos, calle San Miguel, 20.

MUNICIPIO DE EL CARPIO.

• Teatro Municipal. C/. Graneros. Todo el día.

• Palacio Ducal. Plaza de la Constitución, 9. Todo el día.

• Caseta Municipal, en recinto Ferial. Todo el día.

• Salón de la Junta de Colonos de Maruanas. C/. Larga (Maruanas). De 20 a 24 horas.

• Salón Municipal de San Antonio. Plaza Mayor (S. Antonio). De 20 a 24 horas.

MUNICIPIO DE CASTRO DEL RIO.

• Salón de actos de la Casa de la Juventud, con capacidad para 100 personas, todos los días

• Polideportivo cubierto, con capacidad para 285 personas, todos los días.

MUNICIPIO DE CÓRDOBA

- Plaza Cristo de Gracia. Todos los días y horas.
- Plaza del Mediodía. Todos los días y horas.
- Plaza de Lahore. Todos los días y horas.
- Plaza de Cañero. Todos los días y horas.
- Pasaje Pantoja (Polígono Fuensanta). Todos los días y horas.
- Explanada junto a Plaza de Toros. Todos los días y horas.
- Explanada entre Grupo Escolar y bloques de viviendas en Alcolea. Todos los días y horas.
- Plaza de Andalucía en Cerro Muriano. Todos los días y horas.
- Explanada frente a la Iglesia en Barriada de Villarrubia. Todos los días y horas.
- Explanada frente a la Estación de Renfe, en el Higuero. Todos los días y horas.
- Plaza frente a la escuela en Santa María de Trassierra. Todos los días y horas.
- Explanada de la escuela, calle Séneca en Encinarejo de Córdoba, todos los días y horas.
- Explanada Alcazar de los Reyes Cristianos, todos los días y horas.
- Plaza de la Marina Española en el Parque Figueroa. Todos los días y horas.
- Plaza de Valdeolleros. Todos los días y horas.
- Explanada entre Av.de la Arruzafilla y C/ Joaquín Sama Naharro. Todos los días y horas.
- Plaza de San Agustín. Todos los días y horas.
- Plaza de la Juventud. Todos los días y horas.
- Plaza de la Corredera. Todos los días y horas.

COLEGIOS PUBLICOS PARA LA CELEBRACION DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

Estos Colegios podrán utilizarse durante todos los días laborales (lunes a viernes) a partir de las 20 hasta las 22'30 horas; sábados, domingos y festivos de 10 a 14'30 y de 15'30 a 22'30 horas.

Sector Sur:

- C.P. Albolafia, Esp.Ctra. Motril, s/n
- C.P. San Juan de la Cruz. C/. Priego de Córdoba, 4.

Campo de la Verdad

- C.P. Abderraman, c/Acera del Río, s/n
- Preescolar Fray Albino, c/. Bajada del Puente, nº 4.

Polígono Guadalquivir

- C.P. Escritora Gloria Fuertes, c/. Gral Lázaro Cárdenas, nº 2,
- C.P. Federico García Lorca, c/ Libert. J. Gervasio Artigas, sin número.

Ciudad Jardín:

- C.P. Ciudad Jardín. C/. Previsión s/n.
- C.P. Eduardo Lucena, Avda. de Guerrita, s/n.

Parque Cruz Conde:

- C.P. Al-andalus. C/. Vicente Aleixandre s/n.

Miralbaida.- P. Azahares

- C.P. Miralbaida, Paseo de Verdiales s/n.
- C.P. Mirasierra, Avda de la Paz s/n.

Las Palmeras.

· C.P. Pedagogo G. Navarro, C/. Ingeniero Antonio Carbonell, sin número.

Fuensanta.

- C.P. Algafequi. C/. Periodista Gago Jiménez s/n
- C.P. Cádiz, s/n..

Cañero Parque Fidiana

- C.P. San Vicente Ferrer. C/. Fernando Camacho, 50.

Santa Rosa Valdeolleros.

- C.P. Hernán Ruiz. Pasaje Pintor Reinoso s/n,
- C.P. Pablo García Baena. Teruel, s/n.
- C.P. José de la Torre (Bda. El Naranjo), C/. Virrey Ceballos, sin número.

Levante.

- C.P. Averroes. C/. La Ladera s/n.
- C.P. Juan de Mena. Avda. Carlos III s/n.

Fátima:

- C.P. Concepción Arenal, Avda. Blas Infante, s/n.

Distrito Centro:

- C.P. Caballeros de Santiago, Plaza Valdelagranas, nº 2.
- C.P. Condesa Las Quemadas, C/ Murcia, 2
- C.P. Santos Mártires, C/. San Bartolomé, nº 4
- C.P. Torre Malmuerta, C/. Cronista Miguel Salcedo Hierro

Margaritas Parque Figueroa .

- C.P. Antonio Gala. Avda de las Moreras s/n.
- C.P. Mediterráneo. Avda. del Mediterráneo s/n.

Zonas Exteriores:

- C.P. Araceli Bujalance Arcos (Encinarejo), C/. Arquitecto Fco. Jimenez de la C.
- C.P. Azahara, (Villarrubia), C/. Azahara, s/n
- C.P. Elena Luque (Santa Cruz). Avda. Primero de Mayo
- C.P. Guillermo Romero Fernández. Carretera del Aeropuerto. Km. 4
- C.P. Los Ángeles (Bda. Del Angel), C/. Francia s/n.
- C.P. Maimónides. (el Higuero) Escr. Gonzalo de Saavedra, nº 2.
- C.P. Santa Bárbara (Cerro Muriano). Acera Santa Bárbara 17.
- C.P. Tena Artigas (Alcolea). Barriada de Alcolea s/n.

MUNICIPIO DE ESPEJO.

- Colegio Público «Cervantes» (Cafetín), sito en C/. Cervantes, 8.
- Edificio de «Usos Múltiples», sito en C/. Cervantes, nº 73.

MUNICIPIO DE MONTORO:

- Salón de Actos de la Plaza de Jesús núm 3 : Todos los días a partir de las 17 horas y a cualquier hora los días festivos.
- Plaza de España: Sin límite de hora ni días.
- Plaza de Toros: Sin límite de hora ni días.
- Plaza de San Miguel.
- Plaza de Santa María.
- C/. Miguel Romero Esteo.
- C/. Vista Hermosa.
- C/. Domingo de Lara.
- C/. Marín.
- Barriada de la Paz.
- Antiguo Colegio de Huertos Familiares.
- Colegios Públicos: Durante las horas no lectivas:
- Colegio P. Epora : Avda. de Andalucía 5.
- Colegio P. Nuestra Sra. del Rosario: Salazar núm 6.
- Colegio P. Santo Tomás de Aquino: C/. Renepon.
- Colegio P. San Francisco Solano: C/. Cervantes núm 9.

MUNICIPIO DE OBEJO.

- Núcleo de Obejo. Aula Principal del Colegio Público Teófilo Olivares, fuera de horario escolar.
- Núcleo de Cerro Muriano. Salón de Actos del Hogar del Pensionista.

MUNICIPIO DE PEDRO ABAD

- Edificio de la Casa de la Cultura, C/. Constitución nº 1.
- C/. Gran Capitán.
- Bda. Pablo Iglesias.

MUNICIPIO DE VILLA DEL RIO

Locales al aire libre (todos podrán utilizarse todos los días):

- Calle Juan Ramón Jiménez. (Plazuela Puente Montoro).
- Plaza de la Constitución.
- Plaza de la ONCE
- Plazuela de la Calle Barcelona
- Pérgola de San Carlos
- Altozano de la Calle Hierro
- Plazuela de la Barriada de los Grupos Escolares
- Caseta Municipal Jardín del Lirio

Locales cerrados.

· Centro Cívico, ubicado en planta alta del Edificio del Mercado Municipal de Abastos, c/ José Sánchez.- Podrá utilizarse todos los días.

MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA**Local cerrado:**

- Casa de la Cultura. C/. Caridad núm 5.

Lugar abierto:

- Parque de las Cespedillas.

MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA.

· Salón de Actos de la Casa de la Cultura Municipal. C/. Cádiz, sin número.

Córdoba, 25 de enero de 2007.— El Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.— La Secretaria, firma ilegible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LUCENA (Córdoba)

Núm. 893

Don Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Lucena y su Partido Judicial, hago saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 7.4 del Decreto 12/2007, de 16 de enero, por el que se establecen normas complementarias para la realización del referéndum sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, los lugares para la colocación de carteles y locales gratuitos para actos de campaña electoral, son los que a continuación se detallan por municipios que integran esta Junta Electoral.

Municipio de Benamejí

Los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas, banderolas serán en los paneles que a tal efecto se instalarán en:

- Avenida de la Venta.
- Recinto Ferial.

En relación a los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña de propaganda, con horario de 18'00 a 22'00 horas de todos los días de campaña, serán:

- Plaza de la Constitución.
- Salón de actos del Hogar del Pensionista.

Municipio de Encinas Reales

Reservar los lugares para la colocación gratuita de carteles que a continuación se detallan:

— Paneles colocados en la valla situada entre la Plaza de la Democracia y la calle Arrecife (Carretera Nacional Córdoba-Málaga).

Reservar los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral, que a continuación se detallan:

— Teatro al Aire Libre: De lunes a viernes a partir de las 19'00 horas. Sábados, domingos y festivos a cualquier hora.

Municipio de Iznájar

Lugares reservados para la colocación gratuita de carteles o propaganda:

— Fchada Mercado Municipal de Abastos, calle Cristóbal de Castro, número 4 (sobre 3 paneles de aglomerado), 9 m². aproximadamente.

— Fachada naves servicios operativos, calle Dr. Molina López (sobre 5 paneles de aglomerado), 15 m². aproximadamente.

— Muralla Jardines Paseo de la Constitución, calle Córdoba (sobre 3 paneles de aglomerado), 9 m². aproximadamente.

Locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

A) Pertencientes al Ayuntamiento o administrados por el mismo:

a) Locales cerrados o cubiertos:

Salón de Actos de la Casa Consistorial, calle Julio Burell, 17. Con una capacidad aproximada de 75 personas. Utilización: Todos los días y horas.

Salón de Usos Múltiples, calle Dr. Molina López. Capacidad aproximada 450 personas. Utilización todos los días y horas.

b) Locales o espacios susceptibles de ser cerrados:

Plaza Nueva. Capacidad aproximada de 800 personas. Utilización todos los días y horas.

Teatro al aire libre, calle Cruz de San Pedro. Capacidad aproximada 500 personas. Utilización todos los días y horas.

c) Espacios abiertos no susceptibles de ser cerrados:

Plaza de la Constitución. Capacidad aproximada 1.000 personas. Utilización todos los días y horas.

B) Pertencientes a otros organismos: Ninguno.

C) Pertencientes a personas privadas: Ninguno.

Municipio de Lucena

Lugares para la fijación gratuita de carteles:

• Calle Rute esquina calle Iznájar. Valla antiguos depósitos de aguas. Medidas: 36 m. x 2'5 m. (calle Rute).

• Calle Cerro San Cristóbal. Valla del Colegio del Carmen frente Huerta del Carmen. Medidas: 45 m. x 2 m.

Lugares para la colocación gratuita de pancartas y carteles en postes y farolas:

Farolas de alumbrado público, para insertar soportes y banderolas para fijación de carteles, a dos caras en todos los casos:

- Avenida Miguel Cuenca Valdivia: 22 farolas.
- Ronda de San Francisco (desde calle Mediabarba hasta la glorieta de Carretera de Cabra): 30 farolas.

— Calle Federico García Lorca y calle Corazón de Jesús: 20 farolas.

— Ronda de la Fuensanta (desde calle Gral. Alaminos a cruce de Cuatro Caminos): 30 farolas.

— Avenida Blas Infante: 22 farolas.

— Ronda de accesos El Carmen y la Barrera (margen derecha): 14 farolas.

— Calle Córdoba: 25 farolas.

— Avenida del Parque: 28 farolas.

Locales oficiales para la celebración de actos de propaganda electoral.

Edificios Municipales (abiertos)

• Explanada de acceso al campo de fútbol. Capacidad de 5.000 personas. Características: Con iluminación. Recinto acotado. Horario disponible: Todos los días de 12 a 22 horas, excepto sábados y domingos de competición oficial.

• Pista múltiple Polideportivo (Avd. Santa Teresa). Capacidad de 2.000 personas. Características: Con iluminación. Recinto acotado. Horario disponible: Lunes a viernes de 12 a 23 horas. Sábados y domingos de 12 a 21 horas.

• Caseta Municipal del Recinto Ferial. Capacidad: 1.300 personas. Características: Con iluminación. Recinto acotado. Horario disponible: Lunes a viernes de 12 a 24 horas.

Edificios Municipales (cerrados)

• C.P. El Carmen. Capacidad: 350 personas. Características: Gimnasio cubierto del Colegio. Iluminación y servicios. Horario disponible: Todos los días fuera del horario lectivo.

• C.P. El Valle. Capacidad: 100 personas. Características: Iluminación y servicios. Horario disponible: Todos los días fuera del horario lectivo.

• Conservatorio Profesional de Música. Calle Condesa Pizarro (Mesonillo, 17). Capacidad: 110 personas. Características: Salón de Actos en 1.ª planta del edificio. Horario disponible: Días no lectivos a partir de las 9 de la noche y festivos de 12 a 22 horas.

• Salón de Actos del Edificio Polivalente en Jauja. Capacidad: 120 personas. Características: Con iluminación y servicios. Horario disponible: Todos los días de 18 a 24 horas.

• Salón de Actos del Edificio Polivalente en Las Navas del Selpillar. Capacidad: 100 personas. Características: Con iluminación y servicios. Horario disponible: Todos los días de 18 a 24 horas.

Lugares de uso público

• El Coso. Capacidad: 4.000 personas. Características: Plaza pública, paseo, con iluminación. Horario disponible: Todos los días. Horario libre.

• Paseo de Rojas. Capacidad: 6.000 personas. Características: Paseo público con iluminación. Horario disponible: Todos los días. Horario libre.

• Paseo de la Ribera, en Jauja. Capacidad: 800 personas. Características: Paseo público con iluminación. Horario disponible: Todos los días. Horario libre.

• Paseo del Pilar, en Las Navas del Selpillar. Capacidad: 700 personas. Características: Plaza pública con iluminación. Horario disponible: Todos los días. Horario libre.

Municipio de Palenciana

Emplazamientos reservados para la colocación gratuita de propaganda electoral:

1. Cerramientos solar antiguo Colegio. Con pared útil de unos 1.000 metros aproximadamente, en la calle Eras Bajas.

2. Calle Camino de la Noria, número 1. Edificio conocido como «Los Lavaderos», con unos 20 metros útiles de fachada.

3. Calle Eras Bajas, número 37. Edificio conocido como Casa Médico, fachada lateral de unos 15 m.

Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, que a continuación se relacionan:

1. Teatro al Aire Libre. Situado en el Patio del Saber de la Plaza de Andalucía, con una cabida de 300 personas. No posee asientos, aunque dispone de luz artificial. Horas disponibles durante la campaña electoral de 15 a 23 horas.

2. Salón de Actos del Centro Cívico. Situado en la Plaza de Andalucía, sin número, cabida de 200 personas. Posee asientos y luz artificial. Horas disponibles durante la campaña electoral de 15 a 23 horas.

3. Plaza del Carmen. Situada en el lugar de su nombre, con una cabida de 1.000 personas. No posee asientos. Horas disponibles durante toda la campaña electoral de 15 a 23 horas.

Municipio de Rute

Emplazamientos para la fijación de carteles:

1. Muros que delimitan el Paseo de Francisco Salto, situados en calle Juan Carlos I, calle del Mercado y calle Duquesa, con una superficie de 97'50 m².
2. Muralla del Paseo de Fresno, con una superficie de 430,50 m².
3. Muro de entrada a calle Nueva, con una superficie de 22,50 m².
4. Muros del Colegio Público «Fuente del Moral», con una superficie de 350 m².

Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

1. Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples de la calle Priego, todos los días de 19'00 a 22'00 horas.
2. Salón de Actos del Colegio Público «Fuente del Moral», todos los días de 21'00 a 23'00 horas.
3. Salón de Actos del I.E.S. «Nuevo Scala» de Rute, todos los días de 21'00 a 23'00 horas.
4. Paseo de Francisco Salto.
5. Paseo del Fresno.
6. Plaza de la Iglesia de Zambra.
7. Parque Nuestra Señora del Carmen de Llanos de Don Juan.
8. Centro de Mayores de Llanos de Don Juan.
9. Centro de Adultos de Zambra.
10. Centro de Adultos de Las Piedras-Palomares.

Y para que conste y su debida publicación, firmo el presente en Lucena, a 26 de enero de 2007.— El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Antonio Jesús Rodríguez Castilla.

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE
MONTILLA (Córdoba)**

Núm. 863

Relación de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y de locales oficiales y lugares públicos gratuitos reservados para la realización de actos de Campaña Electoral.

Municipio de Fernán Núñez

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles:

- 1.- Panel en fachada de los Jardines del Palacio Ducal.
- 2.- Panel en I.E.S. «Francisco de los Ríos», c/ Adolfo Darhan.
- 3.- Panel en Centro de Información Juvenil.

Locales oficiales y lugares públicos gratuitos reservados para la realización de Actos de Campaña Electoral.

- 1.- Paseo de Santa Marina.
- 2.- Caseta Municipal.
- 3.- Salón de Actos del Ayuntamiento.
- 4.- Casa de la Cultura.
- 5.- Local del edificio sito en c/ Pintor Picasso, esquina a c/ Pintor Zurbarán.
- 6.- Centro de Participación Ciudadana.

Municipio de Montalbán

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles:

- 1.- Antiguos Depósitos de Agua.
- 2.- Farolas de Alumbrado Público para colocación de banderolas.

Locales oficiales y lugares públicos gratuitos reservados para la realización de Actos de Campaña Electoral.

- 1.- Salón de Actos de la Casa de la Cultura.
- 2.- Salón de Actos del Colegio Público «Montealbo».
- 3.- Polideportivo Municipal.
- 4.- Caseta Municipal.

Municipio de Montemayor

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles:

- 1.- Paneles fijados en naves sitas en Ctra. Estación.
- 2.- Farolas sitas en Avenida de Málaga.
- 3.- Farolas sitas en Avenida de Córdoba.

Locales oficiales y lugares públicos gratuitos reservados para la realización de Actos de Campaña Electoral.

- 1.- Plaza del Mirador.
- 2.- Plaza de la Constitución.
- 3.- Salón de Actos del Centro Cultural Juvenil.

Municipio de La Rambla

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles:

- 1.- Vallas junto al Mercado de Abastos, c/ Arco de la Villa.
- 2.- Vallas junto al Muro del Colegio Público «El Alfar», c/ Reonda.
- 3.- Vallas junto al Muro del Cruce c/ Redonda, Ctra. Montalbán.
- 4.- Muro Barriada Los Pintores.

Lugares para colocación de banderolas:

1.- Calles: Carrera Baja, Barrios, La Iglesia, Ancha, La Silera, Santaella, Cuesta de los Frailes, Empedrada y Redonda.

Locales oficiales y lugares públicos gratuitos reservados para la realización de Actos de Campaña Electoral.

- 1.- Salón de Usos Múltiples, Plaza de la Constitución, nº 4.
- 2.- Naves de Cerámica, c/ Barrios, 19.
- 3.- Paseo de España.
- 4.- Paseo de la Cultura.
- 5.- Paseo del Calvario.
- 6.- Caseta Municipal, c/ Barrios, 23.
- 7.- Casa de la Cultura «Alcalde Diego León».

Municipio de Montilla

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles:

- 1.- Estadio Municipal de Fútbol (aprox. 600 m²).
- 2.- Antiguas Viviendas de los Maestros. Laterales a Avd. de Boncau y c/ Vendimia (aprox. 50 m²).
- 3.- Muro de fondo de Cruz de Arbón, c/ Granada (aprox. 10 m²).
- 4.- Muro lateral en Plaza Obispo Pérez Muñoz, c/ Las Prietas con c/ Ancha (aprox. 40 m²).
- 5.- Muro en c/ Gran Capitán, esquina a c/ San Juan de Dios (aprox. 40 m²).
- 6.- Antigua Piscina Municipal, c/ Antonio y Miguel Navarro ((aprox. 100 m²).
- 7.- Cerramiento del solar ocupado por los Depósitos de San Agustín. Fachada a c/ Juan Colín (aprox. 100 m²).
- 8.- Farolas de alumbrado público ubicadas en las siguientes calles:

— Avenida del Marqués de la Vega de Armijo.

— Avenida de Andalucía (excepto en el tramo comprendido entre la c/ Puerta de Aguilar y la intersección con la Travesía de la Carretera C-329 de Montoro a Puente Genil).

— Avenida de Italia.

— Avenida Pío XII.

Locales oficiales y lugares públicos gratuitos reservados para la realización de Actos de Campaña Electoral:

Recintos cerrados:

1.- Edificio Cervantes. Antiguas Escuelas «El Pescazo»: Salón de Actos (aforo aproximado 100 personas), c/ Padre Miguel Molina, número 1.

2.- Colegio Público «San Francisco Solano»: Salón de Actos (aforo aproximado 100 personas), c/ Giner de los Ríos.

3.- Colegio Público «Gran Capitán»: Comedor (aforo aproximado 200 personas). Patio (aforo aproximado 200 personas), Avd. de la Constitución, número 16.

4.- Colegio Público «Beato Juan de Ávila»: Salón de Actos (aforo aproximado 200 personas), Barriada del Molinillo.

5.- Colegio Público «San José»: Salón de Actos, c/ Ronda de Curtidores.

6.- Salón Municipal de Usos Múltiples: Vereda del Cerro Macho.

7.- Parte Alta del Mercado de Abastos, c/ Beato Juan de Ávila.

8.- Salón de Actos de San Juan de Dios: Aforo aproximado 300 personas, sito en c/ Puerta de Aguilar, 10 (sólo desde el día 13 de febrero).

Espacios abiertos:

1.- Plaza de la Merced.

2.- Nave Central del Paseo de Cervantes.

(El horario de utilización de los Colegios Públicos, será únicamente de tarde y a partir de las 19'00 horas.

Municipio de Santaella

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles:

1.- Muro de acceso a Santaella por calle Agustín Palma Soto, margen izquierda, superficie aproximada 100 m².

2.- Muralla de conexión c/ Écija (junto a Plaza Mayor), superficie aproximada 250 m².

(Se ha de indicar que todos estos lugares van referidos a Santaella-Núcleo, ya que en las diferentes Aldeas (La Guijarrosa, La Montiel y El Fontanar), no existen espacios públicos, salvo los centros escolares. No obstante, se podrán utilizar los árboles o postes de farolas para dicho fin, con soportes metálicos unidos a los mismos).

A continuación se relacionan las vías donde existen soportes físicos aptos para la colocación de pancartas y carteles por el sistema de banderolas:

Santaella Núcleo:

- 1.- Ctra. de acceso a Santaella desde Córdoba.
- 2.- C/ Blas Infante o Ctra. de Puente Genil.
- 3.- C/ Écija o Ctra. de La Montiel.

La Guijarrosa

- 1.- Travesía del núcleo de La Guijarrosa (c/ Santo Rosario).

La Montiel

- 1.- Plaza Mayor.

El Fontanar

1. Plaza El Fontanar.

Locales oficiales y lugares públicos gratuitos reservados para la realización de Actos de Campaña Electoral.

Santaella Núcleo

- 1.- Plaza Cervantes, con una superficie aproximada de 2.000 m². Utilizable todos los días.
- 2.- Casa de la Cultura, c/ Antonio Palma Luque, número 37, con una superficie aproximada de 150 m². Utilizable todos los días.
- 3.- Plaza Rafael Alberti (Bda. Cañada Jardín), con una superficie aproximada de 2.000 m². Utilizable todos los días.

La Guijarrosa

- 1.- Patio del Colegio Público «Agustín Palma Soto», c/ Santo Rosario, con una superficie aproximada de 500 m². Utilizable todos los días de la semana a partir de las 18'00 horas, y los fines de semana y festivos durante todo el día.

La Montiel

- 1.- Plaza Mayor de dicho núcleo, con una superficie aproximada de 500 m². Utilizable todos los días.
- 2.- Salón de Usos Múltiples (Ronda Norte). Utilizable todos los días.

El Fontanar

- 1.- Plaza de dicha Aldea, con una superficie aproximada de 2.000 m². Utilizable todos los días.

Municipio de San Sebastián de los Ballesteros

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles:

- 1.- Fachada oeste de la Plaza de Abastos.
- 2.- Fachada del Ayuntamiento.

Locales oficiales y lugares públicos gratuitos reservados para la realización de Actos de Campaña Electoral.

- 1.- Salón de Usos Múltiples «La Tahona».

Municipio de La Victoria

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles:

- 1.- Valla del Polideportivo Municipal, sito en Paseo de La Victoria, sin número.

Locales oficiales y lugares públicos gratuitos reservados para la realización de Actos de Campaña Electoral.

- 1.- Casa de la Cultura.
- 2.- Salón de Actos del Hogar del Pensionista.

Montilla (Córdoba), a 26 de enero de 2007.— La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Carmen María Siles Monserrat.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (Córdoba)

Núm. 864

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la LOREG, se remita relación de los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de los actos de campaña electoral, en los municipios que componen el ámbito de esta Junta Electoral de Zona:

1. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo:

- Centro Polivalente.
- Pabellón Exposiciones Alto Guadiato.
- Plaza Jardín. Distrito de Peñarroya.
- Calle Gustavo Adolfo Bécquer.

Se podrá utilizar todos los días de la campaña electoral de 10 a 15 horas y de 17 a 24 horas.

2. Ayuntamiento de Belmez:

- Salón de Plenos de la Casa Consistorial.
- Caseta Municipal.
- Casa de la Cultura.

Se podrán utilizar de 9 a 24 horas.

3. Ayuntamiento de Espiel:

— Salón de Actos Casa de la Cultura, se podrá utilizar los días lectivos a partir de las 20 horas, y sábados, domingos y festivos desde las 10 horas.

— Campo de Fútbol, todos los días hábiles e inhábiles, a partir de las 10 horas, excepto domingos y sábados en que se realice alguna competición deportiva programada por los partidos de fútbol.

— Caseta Municipal, todos los días hábiles e inhábiles, a partir de las 10 horas, a excepción de los días programados para actos oficiales o bodas.

— Salón de la Casa Consistorial, días hábiles a partir de las 20 horas. Sábados, domingos y festivos a las 10 horas.

4. Ayuntamiento de Villanueva del Rey:

- Plaza del Ayuntamiento.
- Salón de Actos Edificio Servicios Sociales.
- Caseta Municipal.

Se podrá utilizar de lunes a domingos a partir de las 20 horas.

5. Ayuntamiento de Villaharta:

— Casa de la Cultura, de 17 a 24 horas, todos los días de la campaña, y siempre que no coincida con actos del Ayuntamiento.

— Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples, de 17 a 24 horas, todos los días de la campaña, y siempre que no coincida con actos del Ayuntamiento.

6. Ayuntamiento de Fuente Obejuna:

- Salón de Plenos Municipal.
- Teatro Municipal.
- Plaza Lope de Vega.
- Plazas Públicas y Centros de Convivencia de las Aldeas.

Se podrán utilizar todas las horas, durante toda la campaña electoral.

7. Ayuntamiento de La Granjuela:

— Salón de Usos Múltiples. Se podrá utilizar todos los días de la campaña electoral, de 18 a 22 horas.

8. Ayuntamiento de Valsequillo:

— Salón de Actos del Hogar del Pensionista, c/ Portugal, 2-a. Se podrá utilizar de 18 a 22 horas, durante toda la campaña electoral.

9. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque:

- Centro Social de Convivencia.
- Edificio de Usos Múltiples.

Se podrán utilizar todos los días a cualquier hora.

10. Ayuntamiento de Belalcázar:

— Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

Se podrán utilizar todos los días de la campaña electoral.

11. Ayuntamiento de Los Blázquez:

- Plaza de la Constitución.
- Salón de Actos del Hogar del Pensionista.

Se podrán utilizar todos los días y hora de la campaña electoral.

12. Ayuntamiento de Fuente la Lancha:

— Salón Municipal de Usos Múltiples. Se podrá utilizar todos los días de la campaña electoral.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 25 de enero de 2007.— La Secretaria, firma ilegible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POSADAS (Córdoba)

Núm. 777

ALMODÓVAR DEL RÍO

Locales Oficiales y lugares públicos designados para la realización gratuita de Actos Electorales con motivo del Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía 2007.

Locales oficiales y lugares públicos

Denominación.— Situación.— Aforo.— Días/horas.

Salón de Actos del Área de Desarrollo; Avd. Alcalde Manuel Alba; 250; Todos los días, entre 20'00 a 24'00 horas.

Casa Cultura Los Mochos; Bda. Los Mochos, 110; 200; Todos los días, entre 20'30 a 24'00 horas.

Las plazas públicas que se especifican; Plaza del Pueblo, Plaza Salvador Allende, Plaza del Cerro y Plaza del Cañuelo; Hasta 1.000; Todos los días, entre 20'00 a 24'00 horas.

Colocación de carteles sobre pared

Emplazamiento.— Número.— Titularidad.

Pared exterior Mercado Abastos en calle Manuel Gómez Segovia; 200 metros cuadrados; Pública.

Testero Escuelas del cuartel en Ctra. Estación; 30 metros cuadrados; Pública.

Pancartas y carteles por sistema banderolas: Se designan farolas y soportes del alumbrado especial de festejos, quedando excluidas las farolas bajas.

Emplazamiento.— Mobiliario urbano.— Número.

Bda. Los Llanos; Luminarias con báculo (pie); 39.

—; Soporte Alumbrado Público Especial de Festejos; 10.

C/. Camino Cuesta Sevilla (tramo Los Llanos y Ctra. Estación; Luminarias con báculo (pie); 9.

Camino Los Llanos; Luminarias con báculo (pie); 13.

— Soportes Alumbrado Público Especial de Festejos; 19.

Avd. Alcalde Manuel Alba; Soportes Alumbrado Público Especial de Festejos; 16.

Ctra. Córdoba-Palma del Río desde final C/. Fuente Santa hasta Bda. Rosario; Luminarias con báculo (pie); 8.

C/. Doctor Antonio Carrasco García; Soportes Alumbrado Público Especial de Festejos; 18.

Ctra. del Pantano; Luminarias con báculo (pie); 22.

Bda. Los Mochos (tramo Cantina); Soportes Alumbrado Público Especial de Festejos; 12.

—; Luminarias con báculo (pie); 10.

Bda. Los Mochos (líneas férreas hasta Ctra. Puesta en Riego); Soportes Alumbrado Público Especial de Festejos; 46.

—; Luminarias con báculo (pie); 74.

LA CARLOTA

Locales Oficiales y lugares públicos designados para la realización gratuita de actos electorales con motivo del Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía 2007.

1. Instalaciones del Colegio Público Carlos III

Capacidad en el interior: 100 personas y en el exterior 500 personas.

Características: Iluminación y servicios.

Horario disponible: Todos los días fuera del horario lectivo y desde las 18'00 a las 23'00 horas.

2. Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento

Capacidad: 200 personas.

Características: Recinto cerrado con iluminación y servicios.

Horario disponible: Todos los días desde las 18'00 a las 23'00 horas.

3. Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media «El Sauce»

Capacidad: 200 personas.

Características: Recinto cerrado con iluminación y servicios.

Horario disponible: Todos los días fuera del horario lectivo desde las 18'00 a las 23'00 horas.

4. Colegios Públicos de los Departamentos o Aldeas

Capacidad: 100 personas.

Características: Recinto cerrado con iluminación y servicios.

Horario disponible: Todos los días desde las 18'00 a las 23'00 horas.

5. Centro Social La Paz

Capacidad: 50 personas.

Características: Recinto cerrado con iluminación y servicios.

Horario disponible: Todos los días desde las 20'00 a las 22'00 horas.

6. Centro Social El Arrecife

Capacidad: 40 personas.

Características: Recinto cerrado con iluminación y servicios.

Horario disponible: Todos los días desde las 20'00 a las 22'00 horas.

7. Centro Social El Garabato

Capacidad: 50 personas.

Características: Recinto cerrado con iluminación y servicios.

Horario disponible: Todos los días desde las 20'00 a las 22'00 horas.

8. Centro Social de Fuencubierta

Capacidad: 50 personas y en el exterior 500 personas.

Características: Recinto cerrado con iluminación y servicios.
Horario disponible: Todos los días desde las 20'00 a las 22'00 horas.

9. Campo Municipal de Deportes

Capacidad: 1.000 personas.

Características: Recinto cerrado con iluminación y servicios.

Horario disponible: Todos los días desde las 18'00 a las 23'00 horas, siempre que no esté siendo utilizado por competiciones deportivas.

Lugares especiales gratuitos para la colocación de pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas.

Núcleo Principal de La Carlota

En los postes y farolas situados dentro del Bulevar «Carlos III» desde la calle La Estación hasta la confluencia con la calle Batalla de Lepanto.

En los postes y farolas de Avd. de la Paz.

En los postes y farolas de Avd. Campo de Fútbol.

En los postes y farolas de la Ronda Sur.

ALDEAS

La Paz (Núcleo)

Farolas existentes en Avd. Miguel de Cervantes.

Los Algarbes

Farolas existentes en Camino del Colegio.

Monte Alto (Núcleo)

Farolas de Avd. Andalucía.

El Arrecife (Núcleo)

Farolas de Avd. de Córdoba y calle La Plata.

El Garabato (Núcleo)

Farolas de calle Trivilla del Prado y Plaza Martín Prats.

Chica Carlota (Núcleo)

Farolas de calle Ancha y Carretera Las Pinedas.

Las Pinedas (Núcleo)

Farolas de calle Francisco Afán y calle 28 de Febrero.

El Rinconcillo (Núcleo)

Farolas de la Avd. de La Carlota y Plaza del Horno.

Fuencubierta

Farolas de la calle Ancha.

Aldea Quintana

Farolas de la Avd. de Cádiz, calle El Sol, Plaza Andalucía, Avd. de la Torre y Avd. de La Victoria.

FUENTE PALMERA

Locales Oficiales y lugares públicos designados para la realización gratuita de Actos Electorales con motivo del Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía 2007.

— Los salones de actos de los edificios de Usos Múltiples de los núcleos de población de este municipio.

— Los salones de actos de los distintos colegios públicos de este municipio.

— Las plazas de todos los núcleos de población de este municipio.

Los locales y lugares públicos podrán ser utilizados durante el período de campaña electoral en horario comprendido entre las 20 y 24 horas, inclusive.

Emplazamiento para la colocación de propaganda electoral.

— Paneles electorales ubicados en todas las plazas de los núcleos de población de este municipio.

GUADALCÁZAR

1. Relación de lugares públicos reservados para la colocación gratuita de carteles.

Lugar emplazamiento.— Superficie.

• Frontal Lonja del Convento, c/ Julio Romero de Torres; 86 m.

• Muro exterior del Silo Municipal, c/ Ronda Escolar, s/n.; 60 m.

• Muro en c/ Recinto Ferial Carretera de la Estación; 300 m.

• Farolas instaladas a lo largo de c/ Ronda Escolar y c/ María Auxiliadora (para colocación de banderolas).

2. Relación de locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral.

Locales oficiales.— Emplazamiento.— Capacidad.— Días y horas.

• Edificio Polivalente; Plaza Huerto del Convento; 600 personas; Diario. Todas las horas.

• Club «Valle del Paraíso»; C/ Julio Romero de Torres, 5; 200 personas; Diario. Todas las horas.

• C.P. Marqués de Guadalcázar; C/ María Isidra de Guzmán; 120 personas; Diario. Horas no lectivas.

3. Lugares de uso público.
Emplazamiento: Plaza de España.
Capacidad: 700 personas.
Días y horas: Diario. Todas las horas.
HORNACHUELOS

Emplazamiento de carteles

— Fachadas de la escalera de acceso al Paseo Blas Infante, lateral izquierdo.

— Lateral derecho de la fachada de la entrada a la calle Federico García Lorca, por la calle La Redonda.

Locales y lugares públicos para actos de campaña

En Hornachuelos:

- Cine municipal «Los Ángeles».
- Campo de Fútbol Municipal.
- Recinto Ferial.
- Colegio Público Rural «Bembézar» (Cortijuelos).
- Plaza Diputado Bujalance.

En Bembézar:

- Plaza Mayor.
- Colegio Público Rural «Bembézar».

En Mesas de Guadalora:

- Plaza Mayor.
- Local Municipal «Isidro».
- Colegio Público Rural «Bembézar».

En La Parrilla:

- Plaza Mayor.
- Colegio Público Rural «Bembézar».

Los lugares reseñados para la celebración de actos podrá utilizarse durante todos los días de la campaña electoral desde las 10'00 horas hasta las 24'00 horas, excepto las sedes del Colegio Público Rural «Bembézar» en los poblados de Bembézar, Mesas de Guadalora, Céspedes y La Parrilla y la situada en Ctra. Palma del Río, sin número, en Hornachuelos, que podrán utilizarse desde las 18'00 horas hasta las 24'00 horas, igualmente durante todos los días de la campaña.

PALMA DEL RÍO

Locales oficiales

Cerrados y cubiertos:

1.- Colegio Público «San Sebastián» sito en Ronda del Jardín, número 7 (no podrá utilizarse en días y horas lectivos siguientes: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de 9'00 h. a 14'00 h. y de 15'30 h. a 18'15 h).

2.- Colegio Público «Primo de Rivera», sito en la Avd. de la Diputación, números 2 y 9 (no podrá utilizarse en los mismos días y horas lectivos, señalados en el local anterior).

Cerrados y descubiertos:

1.- Patio interior de la Casa de la Cultura, con puerta a la calle Alamillos (sin salida). (Podrá utilizarse cualquiera día y hora).

Lugares públicos

Abiertos:

1.- Paseo Alfonso XIII (podrá utilizarse cualquiera día y hora).
2.- Paseo Central del Jardín Municipal «Victoria Eugenia», sito en la Avd. Pío XII, número 6 (podrá utilizarse cualquiera día y hora).

3.- Plaza del Núcleo de Población «Veredón El Mohino» (podrá utilizarse cualquiera día y hora).

4.- Plaza San Miguel, del Núcleo de Población «Pueblo El Calonge» (podrá utilizarse cualquiera día y hora).

Relación de emplazamientos (vallas o tapias) en las vías públicas, disponibles en este municipio para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral en relación con la convocatoria de Referéndum sobre el Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía 2007.

Tipo de vía.— Nombre.— Número.— Observaciones.

Avd.; Madrid; —; Junto a la harinera.

Avd.; Madrid; —; Junto al número 54.

Avd.; A.C. Palma; 70; Junto Alacena del Mesonero (pintada en blanco).

Avd.; A.C. Palma; —; Junto al número 68.

Avd.; A.C. Palma; —; Esquina calle Joaquín de Alba.

Calle; Miguel Hernández; —; Frente al número 21 (pintada en blanco).

Calle; Valdés Leal; —; Junto al número 12 (pintada en blanco).

Calle; Zuloaga; —; Dos vallas situadas una a cada lado de la Avd. Vázquez Díaz.

Calle; Ancha; —; Junto al número 20 (pintada en blanco).

Calle; Ancha; —; Número 56.

Calle; Alamillos/Ana de Santiago; —; Aparcamiento de la farmacia de D.^a María Luisa.

Calle; Sánchez; —; Intersección calle Cigüela.

Calle; Manzanilla; —; Junto número 3.

Calle; Cuerpo de Cristo; —; Frente al número 32.

Calle; José de Mora; —; Antiguo teatro (pintada en blanco).

Glorieta; Parque; —; Intersección calle San Juan.

Barriada; Rafael Alberti; —; Puerta falsa Salesianos.

Calle; Feria; —; Frente Calzados Osuna (pintada en blanco), número 10.

Calle; Ponce; —; Valla pintada en blanco.

Calle; Honduras; 6; Vallas sin pintar.

Avd.; La Paz, intersección con Avd. República Argentina; —; —

Calle; Plata; —; Frente al número 2.

Calle; Río Seco; 16; Frente Cerro Iglesia.

Calle; Peña; —; Esquina calle Las Pilas.

Calle; Ponce; —; Con calle La Palma.

Calle; Caño; 19; —.

Postes y farolas de la vía pública a las cuales, los partidos, coaliciones, federaciones y candidaturas, podrán colgar de forma gratuita, carteles por el sistema de banderolas, en el Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía 2007.

Calle o Avenida.— Farolas.

Avd. María Auxiliadora, desde Venta El Gallo a calle Parque; 39.

Avd. Santa Ana; 39.

Avd. Andalucía; 22.

Avd. de la Campana; 7.

Calle Duque y Flores; 11.

Avd. de Madrid; 16.

Calle Beda. San Francisco B; 6.

Avd. Blas Infante; 13.

Carretera Écija, desde Félix Rodríguez de la Fuente hasta Polígono Industrial; 35.

Carretera Fuente Palmera, desde Félix Rodríguez de la Fuente hasta aparcamiento de camiones; 38.

Avd. Félix Rodríguez de la Fuente; 7.

Avd. Aulio Cornelio Palma; 83.

Avd. Manuel de Falla; 5.

Avd. Fray Albino; 15.

Avd. de Córdoba, desde el Bar Dos Avenidas hasta Plaza de Andalucía; 20.

Venta del Gallo hasta puente Río Guadalquivir (sendero peatonal); 23.

Avd. Puerto Rico; 12.

Avd. República Dominicana; 18.

Avd. de Goya; 12.

Avd. Vázquez Díaz; 12.

Calle León Benítez; 7.

Avd. de Goya; 23.

Avd. Pío XII; 19.

POSADAS

Locales Oficiales y lugares públicos designados para la realización gratuita de Actos Electorales con motivo del Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía 2007.

— Plaza de la Constitución.

— Paseo Pedro Vargas.

— Cine Municipal (excepto sábados y domingos con motivo de la proyección de películas).

— Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales (excepto el día 11 de febrero de 2007).

Tendrá un horario de 24 horas durante el período electoral reglamentariamente establecido, excepto el Salón de Actos de Servicios Sociales, cuyo horario será a partir de las 20'00 horas.

Lugares o emplazamientos designados para la colocación gratuita de carteles o propaganda electoral.

— Viaducto.

Posadas, 23 de enero de 2007.— La Presidenta de la Junta, María del Pilar Neto Santizo.

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE
POZOBLANCO (Córdoba)**

Núm. 776

Doña Inmaculada Vacas Márquez, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Pozoblanco (Córdoba), hago saber:

Que los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de los actos de campaña electoral, comunicados por los distintos Ayuntamientos de los municipios que componen esta Junta, con motivo del Referéndum a celebrar el próximo 18 de febrero, son los siguientes:

Alcaracejos

Colocación de Carteles:

- Farolas: 46.
- Paneles de información: 03.
- Teletexto local.

Actos Públicos:

- Salón de Convivencia. Plaza Andalucía

Añora

Colocación de Carteles:

- Calle Iglesia nº 1.
- Calle Viña, esquina a calle Noria.
- Calle Concepción (trasera de la Ermita de San Pedro).
- Calle San Martín s/n (lateral de Escuelas de San Martín).
- Calle Noria, cruce con calle San Sebastián y con calle

Cerrillo.

- Calle Iglesia n.º 20 (lateral), antigua marquesina.

- Calle Virgen en la confluencia con calle Sol y calle San Pedro.

Actos Públicos:

- Salón de Actos de la Casa de la Cultura, sita en calle Cerrillo, n.º 20.

Dos Torres

Colocación de Carteles:

- Paneles en Plaza de la Villa.
- Paneles en calle San Roque.

Actos Públicos:

- Casa de la Cultura, Avenida Torre Franca, 21.

El Guijo

Colocación de Carteles:

- Panel en Avenida de Andalucía, s/n (junto a Residencia de Mayores Santa Ana)

- Panel en Ronda de Circunvalación o Parque Municipal de los Pozos (frente lavaderos).

Actos Públicos:

- Salón Parroquial (o Salón del Pueblo), sito en Plaza de la Constitución, 2.

El Viso

Colocación de Carteles:

- Tableros en fachada Ayuntamiento.
- Fachada del Mercado de Abastos.
- Avenida Parque.

Actos Públicos:

- Salón de Actos de la Casa de la Cultura.
- Ayuntamiento Pleno.

Torre campo

Colocación de carteles:

- Carteles. En exteriores del campo de fútbol.
- Pancartas. Cualquier calle de la localidad.
- Banderolas. Farolas de la calle Ejido.

Actos públicos:

- Caseta Municipal.
- Campo de Fútbol.

Villaralto

Colocación de carteles:

- Calle Iglesia, fachada del Ayuntamiento.
- Calle Viñuelas, esquina Bartolomé Peralbo.
- Calle Constitución, fachada de Salón Parroquial.
- Avda. García Lorca, cruce con calle Pozo.
- Avda. Parque, cruce con calle Capitán Rico.

Actos públicos:

- Salón Polivalente, calle Colectivo Cultural El Jardal.

Villanueva del Duque

Colocación de carteles:

- Paneles colocados en fachada del Colegio Público Maestro Rogelio Fernández, sito en calle Carretera, número 3.

Actos públicos:

- Salón de Actos del Hogar del Pensionista Nuestra Sra. de Guía, sito en Paseo Aurelio Teno, s/n.

- Salón Polivalente de Cultura, sito en Paseo Aurelio Teno, s/n.

Santa Eufemia

Colocación de carteles:

- Calle Hospital.
- Carretera de Almadén.
- Calle Real.
- Plaza Mayor.

Actos públicos:

- Casa de la Cultura, sita en calle Hospital, número 17.

Conquista

Colocación de Carteles:

- Fachada de Arroyo Fontona en calle Juego de Bolos.
- Fachada de antiguo almacén de cereales.

Actos Públicos:

- Casa de la Cultura, sita en calle Nueva, 18.
- Salón de Usos Múltiples, en calle Villanueva de Córdoba, 7.

Villanueva de Córdoba

Colocación de carteles:

- Calle Moral.
- Ronda del Calvario.
- Calle Cristiandad, campo de fútbol.
- Plaza Fuente Vieja.
- Avda. de Cárdena.
- Calle Torrecampo.
- Calle Pozoblanco.
- Calle Córdoba.
- Calle Navaluenga.
- Plaza Manuel Aulló.
- Calle Adamuz.
- Explanada del Calvario.

Actos públicos:

- Sala de Usos Múltiples del I.E.S. "La Jara", ubicado en calle Navaluenga, sin número.

Pedroche

Colocación de Carteles:

- Exteriores de los muros de cerramiento de la antigua caseta municipal.
- Parque municipal (El Salvador).
- Campo Municipal de Deportes "La Tejera".

Actos Públicos:

- Casa de la Cultura (Plaza de las Siete Villas nº 1).

Pozoblanco

Colocación de carteles:

- Postes o farolas instalados en las siguientes vías públicas:
- Avenida Villanueva de Córdoba.
- Doctor Antonio Cabrera.
- Carretera de Alcaracejos.
- Ronda de Circunvalación.
- Ronda de los Muñoces.
- Avenida Argentina.
- Ronda Plaza de Toros.
- Ronda de los Llanos.
- Paseo de los Llanos.
- Avenida de El Silo.
- Paseo de la Herradura.
- Avenida Marcos Redondo.
- Calle San Gregorio-Carretera de Añora.
- Calle San Cristóbal.

Expositores triangulares ubicados en los siguientes lugares:

- Ronda de los Muñoces (esquina a calle Cervantes).
- Ronda de los Muñoces (junto a Residencia Hermanos M. Cabrera).
- Ronda de los Muñoces (esquina a calle Santa Lucía).
- Ronda de los Muñoces (esquina a calle 28 de Febrero).
- Ronda Plaza de Toros (esquina a calle Senado).
- Ronda Plaza de Toros (esquina a carretera de Obejo).
- Calle Llanos, junto a Colegio Ginés de Sepúlveda.
- Paseo de Los Llanos.
- Calle San Bartolomé, frente al Local de Barrio.
- Calle Fernández Franco, junto al Círculo de Bellas Artes.
- Ronda de Circunvalación, frente al Torilejo.
- Calle Encrucijada.
- Avenida de Villanueva de Córdoba, junto a supermercado Día.

- Calle Santa Bárbara, junto a la Cruz de la unidad.
- Avenida de Villanueva de Córdoba, frente al Hotel Los Godos.
- Avenida de Villanueva de Córdoba, frente a supermercado Más y Más.
- Paseo de la Herradura, esquina a Avenida de El Silo.
- Interior Paseo Marcos Redondo.
- Avenida Marcos Redondo, junto a la fuente.
- Calle San Gregorio, junto a la cabina de teléfonos.
- Calle Encina, esquina a calle San Gregorio.
- Calle Vicente Pérez, junto al Centro de Salud.
- Calle Alcaracejos, esquina a calle Cádiz.
- Calle San Cristóbal.
- Calle Almería, junto al jardín.
- Avenida Argentina, esquina calle Mediodía.
- Calle Real, junto a Caja Rural.
- Calle Real, junto a la Administración de Loterías.
- Plaza del Mercado entrada principal.

Pancartas:

- Dos en Paseo de Los Llanos, en su comienzo.
- Dos en Paseo de Los Llanos, en su final.
- Una en el Parque del Polígono.
- Tres en la parte delantera del Mercado de Abastos.
- Dos en el Paseo Marcos Redondo.
- Una en la Glorieta de San Gregorio.

Las pancartas no podrán fijarse en sus extremos a las farolas por los peligros que pudieran derivarse del viento, ni colgarán del cableado de líneas eléctricas de alta o baja tensión.

La cartelería no se podrá instalar en cerramientos de obras ni en fachadas de inmuebles públicos o privados.

Actos públicos:

- Caseta Municipal.
- Salón de Actos de la Caseta de la Juventud.
- Salón de Actos del I.E.S. "Los Pedroches".

Se podrán utilizar todos los días y horas que dure la campaña electoral.

En Pozoblanco, a 24 de enero de 2007.— La Presidenta, Inmaculada Vacas Márquez.

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE
PRIEGO DE CÓRDOBA (Córdoba)**

Núm. 778

PRIEGO DE CÓRDOBA

Locales de propiedad municipal y lugares públicos de modo gratuito, para la celebración de Actos de Propaganda de Campaña con motivo del Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía 2007.

I) En Priego-Núcleo

- Lateral izquierdo, junto a Castillo, de la calle Abad Palomino.
- Fuente del Rey.
- Plaza de la Alegría, en el Recinto Ferial.
- Caseta de la Juventud en el Recinto Ferial.
- Plaza de San Pedro.
- Lateral izquierdo Paseo de Colombia.
- Cine Victoria, se debe previamente solicitar y comprobar su disponibilidad.

— Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales, debiendo previamente solicitar y comprobar su disponibilidad.

II) En Aldeas (previa comunicación a la Delegación de Aldeas)

- Plazas Públicas de las distintas Aldeas del término municipal.
- Centro Polivalentes y edificios públicos municipales en aquellas Aldeas en que exista.

Lugares para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral.

I) En Priego-Núcleo

- Muro calle Puerta Granada: 120 m².
- Paneles instalados en Calle y Plaza Santo Cristo: 40 m².
- Muro calle Cervantes: 115 m².
- Paneles instalados en P. de la Constitución: 20 m. lineales.
- Farolas de alumbrado público en Avenida de España, calle Ramón y Cajal, Parque Niceto Alcalá-Zamora y Avenida de Granada, aproximadamente 130 farolas.
- Vallas perimetrales de la Ciudad Deportivas y Pabellón Cuabierto en la Avd. de la Juventud, aproximadamente 300 m².

II) En las Aldeas

- Muros en propiedades municipales a determinar por los Alcaldes Pedáneos: 500 m².

ALMEDINILLA

Locales Oficiales y lugares públicos designados para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral con motivo del Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía 2007.

— Salón de actos municipal situado en la calle Alameda, dotado de los diferentes servicios (agua, luz, aseos) y con un aforo aproximado de 250 personas.

— Parque Alameda, parque al descubierto, dotado de todos los servicios públicos (aseos, luz, agua) y con un aforo aproximado de 400 personas.

Los días en que estarán estos lugares disponibles serán, todos los días de campaña electoral, en horario de 8'00 de la mañana a 12'00 de la noche.

FUENTE TÓJAR

Locales Oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral del Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía 2007.

— Centro de Servicios Polivalente. Ubicación: Calle Nueva, sin número. Disponibilidad: Todos los días de campaña. Horario: Permanente.

— Salón de Usos Múltiples. Ubicación: Calle Canteruela. Disponibilidad: Todos los días de campaña. Horario: Permanente.

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles durante la campaña del Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía 2007.

— Calle Nudva, La Cruz y Plaza de la Fuente.

Priego de Córdoba a 24 de enero de 2007.— El Presidente, Antonio Miguel Vallejo Jiménez.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y
ACCIÓN TERRITORIAL**

**Servicio Central de Cooperación con los Municipios
Contratación**

Núm. 165

La Junta de Gobierno de esta Corporación y la Presidencia de la misma, han adjudicado mediante, subasta procedimiento abierto, subasta procedimiento restringido, concurso, y procedimiento negociado sin publicidad los contratos de obras, y las asistencias técnicas, a las empresas y por los importes, que a continuación se especifican.

Mejora de la CP-188 de los Pagos Del Charcón

Adjudicación: Decreto de Presidencia de 19-07-2006

Adjudicatario: Construcciones Maygar S.L.

Importe de adjudicación: 269.835,57 €.

Sistema de adjudicación: Subasta Procedimiento abierto.

Mejora de la CP-261 de Casalillas, tramo 3º

Adjudicación: Decreto de Presidencia de 19-07-2006

Adjudicatario: Enhogar S.L.

Importe de adjudicación: 235.620,00 €.

Sistema de adjudicación: Subasta Procedimiento abierto.

Mejora de la CO-9023 de Villaralto a Fuente La Lancha

Adjudicación: Decreto de Presidencia de 19-07-2006

Adjudicatario: Hormigones Asfálticos Andaluces S.A.

Importe de adjudicación: 210.474,27 €.

Sistema de adjudicación: Subasta Procedimiento abierto.

Mejora de la CP-71 del Galván

Adjudicación: Decreto de Presidencia de 19-07-2006

Adjudicatario: Alberto Ariza Cabrero

Importe de adjudicación: 198.000,00 €.

Sistema de adjudicación: Subasta Procedimiento abierto.

Mejora de la CP-317 de Chivatiles

Adjudicación: Decreto de Presidencia de 19-07-2006

Adjudicatario: Construcciones López Porras S.A.

Importe de adjudicación: 217.120,00 €.

Sistema de adjudicación: Subasta Procedimiento abierto.

CORDOBA.- Urbanización calles en barriada Santa Cruz

Adjudicación: Decreto 19-07-2006

Adjudicatario: U.T.E. Construcciones Marchante-Talleres Llamas

Importe de adjudicación: 151.900,00€
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento abierto.

FUENTE LA LANCHA.- Residencia de ancianos..

Adjudicación: Acuerdo 23-10-2006
Adjudicatario: Construcciones Mogilba S.L.
Importe de adjudicación: 463.576,00 €
Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado sin publicidad

HINOJOSA DEL DUQUE.- Urbanización de recinto ferial.

Adjudicación: Acuerdo 24-07-2006
Adjudicatario: Construcciones Mogilba S.L.
Importe de adjudicación: 322.000,00€
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento abierto

CABRA.- Alumbrado público

Adjudicación: Acuerdo 24-07-2006
Adjudicatario: Andelectric S.L.
Importe de adjudicación: 330.853,97€
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento abierto

CONQUISTA.- Terminación de la piscina municipal.

Adjudicación: Decreto 19-07-2006
Adjudicatario: Coop. Construcción Villnva. De Córdoba S.C.A.
Importe de adjudicación: 175.400,40
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento abierto

Reparación de la CP 148 de La Barragana

Adjudicación: Acuerdo 24-07-2006
Adjudicatario: Construcciones Maygar S.L.
Importe de adjudicación: 341.653,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento abierto

Mejora de la CP 147 de la Fuente Guta

Adjudicación: Acuerdo 24-07-2006
Adjudicatario: Alberto Ariza Cabrero
Importe de adjudicación: 391.644,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento abierto

Mejora de la CO 9014 de Villanueva del Rey a Doña Rama.

Adjudicación: Acuerdo 24-07-06
Adjudicatario: Construcciones Maygar S.L.
Importe de adjudicación: 515.200,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento abierto

Mejora de la CP 309 de Villanueva de Córdoba a Montoro. Ramal del AVE.

Adjudicación: Acuerdo 24-07-06
Adjudicatario: Hormacesa
Importe de adjudicación: 422.460,24 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento abierto.

Mejora del Camino de Fuente Nueva.

Adjudicación: Acuerdo 24-07-06
Adjudicatario: Hormacesa
Importe de adjudicación: 429.912,84€
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento abierto

Reparación de la CP 4 de Las Salinas.

Adjudicación: Acuerdo 24-07-06
Adjudicatario: Alberto Ariza Cabrero
Importe de adjudicación: 588.937,49
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento abierto

HORNACHUELOS.- Urbanización de la plaza Mirador.

Adjudicación: Decreto 26-07-2006
Adjudicatario: Loalva S.L.
Importe de adjudicación: 194.000,00€
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

ENCINAS REALES.- Pavimentación de calles.

Adjudicación: Decreto 26-07-2006
Adjudicatario: Aroan S.L.
Importe de adjudicación: 167.000,00€
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

MONTURQUE.- Saneamiento de calles.

Adjudicación: Decreto 26-07-2006
Adjudicatario: General de Estudios y Proyectos S.L.
Importe de adjudicación: 193.474,08 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

PEÑARROYA.- Alcantarillado de calles.

Adjudicación: Decreto 26-07-2006
Adjudicatario: General de Estudios y Proyectos S.L.
Importe de adjudicación: 240.948,75 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

LUCENA.- Saneamiento calle Molino en aldea de Jauja

Adjudicación: Decreto 26-07-2006
Adjudicatario: General de Estudios y Proyectos S.L.
Importe de adjudicación: 242.000,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

PUNTE GENIL.- Colectores el aldea Ribera Alta

Adjudicación: Acuerdo 28-07-06
Adjudicatario: Jicar S.A.
Importe de adjudicación: 332.000,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

PRIEGO DE CÓRDOBA.- Saneamiento y abastecimiento

Adjudicación: Acuerdo 28-07-06
Adjudicatario: Aroan S.L.
Importe de adjudicación: 580.000,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

VILLA DEL RÍO.- Adaptación de carretera a Avenida.

Adjudicación: Acuerdo 28-07-06
Adjudicatario: Loalva S.L.
Importe de adjudicación: 662.000,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

LA VICTORIA.- Urbanización de accesos.

Adjudicación: Acuerdo 28-07-06
Adjudicatario: Jicar S.A.
Importe de adjudicación: 412.000,00
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

Conducción abastecimiento de agua Peñarroya-Fuente Obejuna

Adjudicación: Acuerdo 31-10-06
Adjudicatario: Aroan S.L.
Importe de adjudicación: 510.000,00
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

MONTMAYOR.- Pavimentación Avda. Málaga y calle Antón Rico.

Adjudicación: Acuerdo 31-10-2006
Adjudicatario: Jicar S.A.
Importe de adjudicación: 298.000,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

POSADAS.- Obras de infraestructura en recinto ferial y accesos.

Adjudicación: Acuerdo 31-10-2006
Adjudicatario: General de Estudios y Proyectos S.L.
Importe de adjudicación: 422.720,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

PALMA DEL RÍO.- Saneamiento y pavimentación barriada la Soledad.

Adjudicación: Decreto 26-10-2006
Adjudicatario: Loalva S.L.
Importe de adjudicación: 279.400,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

DOS TORRES.- Vial de enlace con la ctra. de Añora (vial sur)

Adjudicación: Decreto 26-10-2006
Adjudicatario: Aroan S.L.
Importe de adjudicación: 298.000,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

LA RAMBLA.- Mejora en la red de agua potable.

Adjudicación: Acuerdo 31-10-2006
Adjudicatario: Aroan S.L.
Importe de adjudicación: 328.000,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta procedimiento restringido

Mejora de la CP 156 del Guadafín

Adjudicación: Acuerdo 13-11-2006
Adjudicatario: UTE Enhogar-Construcciones Perez Jiménez
Importe de adjudicación: 1.142.000,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta Abierta.

Mejora de la CO 9012 de Fuente Obejuna a Los Blázquez.

Adjudicación: Acuerdo 31-10-2006
Adjudicatario: Hormacesa
Importe de adjudicación: 858.758,48 €
Sistema de adjudicación: Subasta abierta

Reforma y adecuación de la ETAP de Iznajar.

Adjudicación: Acuerdo 31-10-2006
Adjudicatario: Sacyr S.A.U.
Importe de adjudicación: 1.328.127,00 €
Sistema de adjudicación: Subasta abierta

MONTORO.- Mejoras en el pabellón polideportivo.

Adjudicación: Acuerdo 31-10-2006

Adjudicatario: Urpaca S.L.

Importe de adjudicación: 393.683,33 €

Sistema de adjudicación: Subasta Abierta

VILLANUEVA DEL REY.- Acerado de calles.

Adjudicación: Decreto 25-10-2006

Adjudicatario: General de Estudios y Proyectos S.L.

Importe de adjudicación: 166.006,39 €

Sistema de adjudicación: Subasta Abierta

SANTAELLA.- Acerado en la avenida del emigrante

Adjudicación: Decreto 25-10-2006

Adjudicatario: Alberto Ariza Cabrero

Importe de adjudicación: 173.229,95 €

Sistema de adjudicación: Subasta Abierta

VILLARALTO.- Residencia de ancianos.

Adjudicación: Decreto 30-10-2006

Adjudicatario: Rafael García Moreno

Importe de adjudicación: 266.840,00 €

Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado sin publicidad

LOS BLAZQUEZ.- Guardería infantil.

Adjudicación: Decreto 25-10-2006

Adjudicatario: Hermanos Pistón s.L.

Importe de adjudicación: 218.000,00 €

Sistema de adjudicación: Subasta Procedimiento abierto

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS.- Piscina infantil, 1º. Fase.

Adjudicación: Decreto 30-11-2006

Adjudicatario: Cermecor

Importe de adjudicación: 208.440,40

Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado sin publicidad

ZUHEROS.- Adecuación de instalaciones turístico recreativas.

Adjudicación: Decreto 30-10-06

Adjudicatario: Construcciones Gómez Tapia S.A.L.

Importe de adjudicación: 207.900,00 €

Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado sin publicidad

Mejora de la CP 260 del Río de Cabra.

Adjudicación: Acuerdo 31-10-2006

Adjudicatario: Moymar S.A.

Importe de adjudicación: 1.787.800,00 €

Sistema de adjudicación: Subasta Procedimiento abierto.

AGUILAR DE LA FRONTERA.- Infraestructura cultural

Adjudicación: Acuerdo 4-12-2006

Adjudicatario: Construcciones Olmo Cecilia S.L.

Importe de adjudicación: 334.195,00 €

Sistema de adjudicación: Concurso

BELÁLCAZAR.- Terminación de residencia.

Adjudicación: Acuerdo 31-10-2006

Adjudicatario: Construcciones Moyano Ortigoso S.L.

Importe de adjudicación: 309.915,00 €

Sistema de adjudicación: Concurso

VILLA DEL RÍO.- Redacción del proyecto y ejecución de las obras de desvío de línea de alta tensión

Adjudicación: Decreto 03-11-2006

Adjudicatario: Elecnor S.A.

Importe de adjudicación: 197.000,00 €

Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado sin publicidad.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA.- Alumbrado público

Adjudicación: Decreto 26-10-2006

Adjudicatario: Gabriel Poveda S.A.

Importe de adjudicación: 115.900,00 €

Sistema de adjudicación: Subasta abierta

LUQUE.- Reforma de las instalaciones de la piscina municipal.

Adjudicación: Decreto 30-10-2006

Adjudicatario: Ejuca S.A.

Importe de adjudicación: 160.000,00 €

Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado sin publicidad.

DOÑA MENCIA.- Residencia de ancianos 1º fase.

Adjudicación: Acuerdo 31-10-2006

Adjudicatario: Rasancu S.L.

Importe de adjudicación: 360.000,00 €

Sistema de adjudicación: Procedimiento Negociado sin publicidad

VILLANUEVA DE CÓRDOBA.- Reforma de plaza 2º desglosado.

Adjudicación: Acuerdo 31-10-2006

Adjudicatario: Coop. Construcción Vllnva. De Cordoba S.C.A.

Importe de adjudicación: 332.500,00 €

Sistema de adjudicación: Subasta Abierta

Mejora de la CP 255 de Torrealbáen

Adjudicación: Acuerdo 4-12-2006

Adjudicatario: Guamar

Importe de adjudicación: 1.216.245,00 €

Sistema de adjudicación: Subasta abierta

Mejora de la CP 277 de Guijarrosa

Adjudicación: Acuerdo 04-12-2006

Adjudicatario: Construcciones Granadal S.L.

Importe de adjudicación: 732.947,63 €

Sistema de adjudicación: Subasta abierta

Mejora de la CP 183 del Camino Viejo de Castro

Adjudicación: Acuerdo 04-12-2006

Adjudicatario: Construcciones Granadal S.L.

Importe de adjudicación: 849.827,99 €

Sistema de adjudicación: Subasta abierta

Mejora de la CP 232 de Fuentidueña

Adjudicación: Acuerdo 04-12-2006

Adjudicatario: Construcciones Granadal S.L.

Importe de adjudicación: 1.059.113,37 €

Sistema de adjudicación: Subasta abierta

Asistencia Técnica elaboración RMI Agenda 21 en FUENTE LA LANCHAS.

Adjudicación: Acuerdo 27-12-2006

Adjudicatario: JICAR- HITASA

Importe de adjudicación: 23.500,00 €

Sistema de adjudicación: Concurso

Asistencia Técnica elaboración RMI Agenda 21 en EL GUIJO.

Adjudicación: Acuerdo 27-12-2006

Adjudicatario: Gloria Pareja Cano

Importe de adjudicación: 23.101,35 €

Sistema de adjudicación: Concurso

Asistencia Técnica elaboración RMI Agenda 21 en VILLARALTO

Adjudicación: Acuerdo 27-12-2006

Adjudicatario: Grupo Imedes

Importe de adjudicación: 23.000,00 €

Sistema de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Asistencia Técnica elaboración RMI Agenda 21 en SANTAELLA.

Adjudicación: Acuerdo 27-12-2006

Adjudicatario: Calidad y Gestión Consultores

Importe de adjudicación: 24.189,00 €

Sistema de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Asistencia Técnica elaboración RMI Agenda 21 en MONTURQUE.

Adjudicación: Acuerdo 27-12-2006

Adjudicatario: Tecnoambiente

Importe de adjudicación: 24.532,61 €

Sistema de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Asistencia Técnica elaboración RMI Agenda 21 en CAÑETE DE LAS TORRES.

Adjudicación: Acuerdo 27-12-2006

Adjudicatario: Ibermad

Importe de adjudicación: 24.995,37 €

Sistema de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del T.R.L.C.A.P. aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio.

Córdoba, 5 de enero de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS

Núm. 519

A N U N C I O

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2006, insertado con nº 6672 de fecha 28/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 213/2006 al ARS

Club de Palma del Río para Gastos participación fase de ascenso a la División de Honor, por importe de 30.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2006, insertado con nº 6673 de fecha 28/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 292/2006 al C.F. de Lucena para I Trofeo Internacional Lucena Ciudad del Mueble, por importe de 6.000 euros.

Córdoba, a 19 de enero de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Núm. 11.572

BANDO

sobre Actividades incluidas en la Ley de Protección Ambiental Don Francisco Javier López Casado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Por don Gonzalo Obrero Ortiz, en nombre y representación de la entidad mercantil OBEOLIVA, S.L. se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de «Perfeccionamiento de patio y depósito de evaporación de vertidos de almazara», con emplazamiento en la finca La Huertezuela, C.V. 227, margen izquierdo, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, de 30 de abril de 1996 y artículo 86 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca de Córdoba a 15 de noviembre de 2006.— El Alcalde, Francisco Javier López Casado.

BAENA

Núm.12.586

ANUNCIO

Por D. Francisco Torres Povedano se ha solicitado Licencia Municipal de Apertura e Instalación para la actividad de industria porcina, sita en Finca "El Pájaro", lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Decreto 153/1996 de 30 de Abril por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, abriéndose un periodo de información pública de 20 días hábiles, computados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual se podrá por cualquier persona examinar el expediente en las dependencias administrativas de este Ayuntamiento o pudiéndose formular, durante el citado periodo, cuantas alegaciones y reclamaciones al mismo se estimen pertinentes.

Baena, 11 de noviembre de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

CÓRDOBA

Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.698

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2006, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria por HABILITACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, con el siguiente tenor dispositivo:

ACUERDO 347/06:

Aprobar un crédito extraordinario en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo por importe de 468.300,33€, creándose la partida 0.4322.78001 «GASTOS DE EMERGENCIA EN BARRIADA FRAY ALBINO», financiándose el mismo con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 del mismo, queda expuesta al público la

modificación presupuestaria del Presupuesto del año 2.006 referenciada en el Acuerdo anterior, así como los documentos complementarios en la Intervención de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 13 de diciembre de 2006.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, Andrés Ocaña Rabadán.

Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.701

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2006, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria por HABILITACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, con el siguiente tenor dispositivo:

ACUERDO 346/06:

Aprobar un crédito extraordinario en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo por importe de 16.192,96€, creándose la partida 0.4320.22610 «Gastos de ejercicios anteriores», financiándose el mismo con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 del mismo, queda expuesta al público la modificación presupuestaria del Presupuesto del año 2.006 referenciada en el Acuerdo anterior, así como los documentos complementarios en la Intervención de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 13 de diciembre de 2006.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, Andrés Ocaña Rabadán.

Gerencia de Urbanismo Servicio de Planificación

Núm. 12.708

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre del 2006, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Primero: Aprobar inicialmente el documento Modificado de la Innovación “El Álamo”, del texto refundido de la Revisión de Adaptación del P.G.O.U. Córdoba 2003.

Segundo: Aprobar inicialmente su Estudio de Impacto Ambiental.

Tercero: Someter ambos documentos a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Diario de los de mayor circulación en la provincial y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia

Cuarto: Requerir los siguientes informes sectoriales, en el plazo de diez días desde el Acuerdo de Aprobación Inicial:

a) Informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Occidental, Unidad de Carreteras de Córdoba, que deberá ser emitido en el plazo de un mes. Si transcurrido dicho plazo y un mes más no se hubiera evacuado el informe citado por el referido departamento, se entenderá su conformidad con el mismo.

b) Informe preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio del Medio Ambiente, que no tiene carácter vinculante y se entenderá favorable si no se emite en plazo general de diez días.

c) Informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Fomento, RENFE en el plazo de un mes, relativo a las materias de su competencia. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera evacuado el informe, se entenderá su conformidad con el proyecto.

d) Informe del Ministerio de ciencia y Tecnología, sobre las necesidades de redes públicas de comunicaciones electrónicas, preceptivo no vinculante, a emitir en el plazo de diez días.

e) Solicitud de Declaración Previa del Estudio de impacto Ambiental y del informe sobre la Vías Pecuarias, en su caso a emitir por la Delegación en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la CCAA, que tendrá que ser elaborada antes de la aprobación provisional del planeamiento.

f) Remitir las alegaciones medioambientales a la Delegación en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la CCAA, para su informe, una vez termine el plazo de la exposición pública.

g) Requerir informe, de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, que deberá ser emitido en el plazo de diez días y no tiene carácter vinculante.

Quinto: Notificación personal a los firmantes de los convenios (artículo 36.2.c)2.º) L.O.U.A., no obstante no es preceptiva en estos expedientes.

Sexto: Notificar a la Delegación Provincial en Córdoba y a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la CCAA, al incidir el objeto de esta Innovación y Estudio de Impacto Ambiental en sus competencias para que, si lo estima pertinente, pueda comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de los intereses públicos y que gestiona como administración supramunicipal»

Córdoba 5 de diciembre de 2006.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Núm. 179

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley número 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con D. Abad Gambero David Cristobal (Expediente nro.2006054672) y termina con D. Zhune Osmar Alexander Jaramillo (Expediente nro.2006053006).

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
032045275	ABAD GAMBERO DAVID CRISTOBAL	2006054672	96,00
013034697	ACEBO PERAL MARIA ANGELES	2006024149	96,00
X1435324D	AGUIER ALMADA ANTONIO CLAUDIO	2006055065	96,00
078979700	AGUIER ESTRADA FERNANDO	2006025432	301,00
30503591W	ALCALA ZAMORA GRANADINO NICETO	2006057144	301,00
75707252S	ALCALDE CABALLERO FRANCISCO	2006057204	60,00
B41920760	ALOES CLIMATIZACION SL	2006034317	96,00
44355362T	ALONSO GOMEZ LUIS	2006056444	96,00
30981934Z	ALONSO JULIA ISRAEL MANUEL	2006053162	60,00
28973290Y	ALONSO TORRES VANESA	2006025674	96,00
075008890	ALVAREZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	2006027028	96,00
075702147	ARANDA ARUBIO ANTONIO MANUEL	2006049048	96,00
45888640Y	ARIZA GENER JOSE ANTONIO	2006049652	96,00
30969352J	ARJONA ORIVE SAMUEL	2006053496	96,00
030812323	ARMENTA MORENO GRABRIEL JOSE	2006049327	96,00
04126341A	ARQUIMEDES BLANCO ALBERTO	2006011260	150,25
44359604X	ARROYO ALONSO FERNANDO	2006055275	301,00
075616181	AYLLON VERGARA PABLO	2006051720	96,00
30496690R	AYUSO ESCOBAR RAFAEL	2006038498	60,00
X2464740Z	AZAOUYAT RACHID	2006056331	96,00
034018194	BAENA MUÑOZ SOLEDAD	2006045474	96,00
X3579863R	BAIVRA JOSE FABIAN	2006025065	96,00
052484938	BALLESTEROS GARCIA JUAN MARIA	2006058094	96,00
30987617Q	BALMON PULGARIN SERGIO	2006051725	96,00
30987617Q	BALMON PULGARIN SERGIO	2006051734	450,00
03048059Z	BARCO SERRANO JUAN ANTONIO	2006030354	301,00
44374163X	BARRANCO CEPAS RAFAEL JESUS	2006024279	96,00
30804956K	BARROSO CRIADO DAVID	2006034366	301,00
30804956K	BARROSO CRIADO DAVID	2006034391	301,00
30804957E	BARROSO CRIADO SAMUEL	2006034411	301,00
014906339	BENAYAS ALVAREZ JUAN ABEL	2006058258	301,00
03053688E	BERMELL PARRA MIGUEL ANGEL	2006052960	96,00
30836430P	BERNABEU PEREZ SALUD	2006053586	96,00
X3599915R	BILBAO SOSA FLAVIO JUAN ENRIQU	2006059690	96,00

X5484969K	BIRZE BERNADETTE R GISEL	2006027017	96,00
025999920	BLANCA RUBIO ANTONIO	2006025398	301,00
47795346N	BLANCO VILCHES RAMOS	2006048798	96,00
030983729	BUDIA BUJSTOS FRANCISCO	2006052951	96,00
030983729	BUDIA BUSTOS FRANCISCO	2006050537	96,00
30415916A	BUENO CASTRO RAFAEL	2006054466	301,00
030982293	BUENO JIMENEZ JOSE	2006055573	96,00
05255829Z	CAÑONES RUBIO JOSE ANTONIO	2006025404	301,00
044361028	CABALLERO MARTINEZ JOAQUIN	2006052482	96,00
044361393	CABRERA LOPEZ MIGUEL	2006046611	96,00
030946551	CACERES SANCHEZ ISIDORO	2006056619	75,00
45736633Y	CADENAS MATEO JOSE	2006032304	96,00
30503773T	CADIZ LUQUE MANUEL	2006027480	450,00
034002875	CALDERON CALERO ROCIO	2006054444	96,00
30787566L	CALLEJA FIGUERA SEBASTIAN	2006057418	60,00
029951218	CAMACHO CARAVACA PEDRO	2006034128	301,00
30465973N	CAMACHO CORTES FELIX	2006054440	301,00
44365391R	CAMACHO ROMERO MANUEL	2006062164	301,00
030442069	CAMARA GAMERO RAFAEL	2006055833	301,00
077405570	CAMARGO GOMEZ CRISTOBAL	2006050848	96,00
03043421A	CANO CASTRO JUAN	2006053389	96,00
30061362V	CAPITAN MOYA FRANCISCO	2006030964	301,00
03051965Z	CARDADOR MOYANO FRANCISCO	2006027950	96,00
30545056K	CARMONA REYES VIRGINIA	2006053581	301,00
018601929	CARRASCO DE LA MATA FRANCISCO	2006053898	75,00
045886724	CARRASCO LOPEZ CRISTINA	2006054766	301,00
030995593	CARVAJAL SUAREZ MANUEL	2006056081	96,00
30987467G	CASAS ARJONA RICARDO	2006056286	96,00
030505343	CASSANI JIMENEZ VALERIANO	2006048511	96,00
045786967	CASTAÑEDA MARTINEZ FRANCISCO	2006053989	96,00
030830296	CASTILLA FIMIA JUAN	2006055090	96,00
030830296	CASTILLA FIMIA JUAN	2006052985	96,00
030956788	CASTRO GUERRERO JOAQUIN	2006053052	96,00
30956788F	CASTRO GUERRERO JOAQUIN	2006050894	96,00
030824988	CASTRO IGLESIAS JAVIER	2006031526	96,00
030990998	CASTRO PINTOR BENJAMIN	2006058608	96,00
30049693D	CASTRO SANTIAGO JOSE LUIS	2006051036	96,00
30049693D	CASTRO SANTIAGO JOSE LUIS	2006051115	96,00
45740718C	CATALAN GUTIERREZ JULIA INES	2006048240	96,00
30540092W	CEPAS SANCHEZ GRACIA MARIA	2006051803	75,00
030071297	CHACON LUQUE RAFAEL	2006050624	600,00
303999017D	CHAPARRO DIAZ MANUEL	2006030617	60,00
030786197	CHASTANG MANZANARES JOSE	2006051040	96,00
45741006D	COHEN CIVICO ANTONIO	2006048620	96,00
45741006D	COHEN CIVICO ANTONIO	2006048574	96,00
45741006D	COHEN CIVICO ANTONIO	2006048244	96,00
B83932038	COMERCIAL ROCKET SPAIN SL	2006029385	301,00
30949097K	CONTINEZ RUIZ JUAN JOSE	2006055869	96,00
028397029	CONTRERAS ARROYO FILOMENA	2006031503	450,00
074887407	CORDOBA GARCIA MANUEL IVAN	2006047144	96,00
032257728	CORTES LLERGO JOSE IGNACIO	2006058006	96,00
026220579	CORTIZ RUIZ ALFONSO MANUEL	2006039517	96,00
30461547W	CRESPIN PASTORINI PEDRO	2006061882	301,00
052556453	CRIBADO GUERRERO JOSE ANTONIO	2006051656	96,00
014323339	CRISTOBAL ORDOZ GARCIA	2006050318	200,00
09173236P	CUERVAS CARRASCO MANUEL	2006009429	96,00
030543273	CUESTA RODRIGUEZ FRANCISCA LUISA	2006056408	96,00
30981618C	DE LA CERDA CRIADO LUIS MIGUEL	2006055949	96,00
30981618C	DE LA CERDA CRIADO LUIS MIGUEL	2006054421	96,00
30981618C	DE LA CERDA CRIADO LUIS MIGUEL	2006054420	96,00
30993690V	DE LA PEÑA POLAINA ANTONIO	2006059761	450,00
28478919C	DE LA ROSA BLANCO JOSE	2006029844	96,00
030795096	DE LARA BERMUDEZ JESUS	2006058328	301,00
071105419	DEL BURGO GONZALEZ ROBERTO	2006051207	96,00
30796934A	DELGADO JIMENO MIGUEL	2006051684	450,00
45749018V	DIAZ LOPEZ PEDRO	2006032416	301,00
030819746	DIAZ PEREZ RAMIRO	2006056774	96,00
30807911D	DIAZ ROJAS FRANCISCO	2006053797	96,00
30532647D	DIZ GONZALEZ RAFAEL JOSE	2006030042	301,00
30532647D	DIZ GONZALEZ RAFAEL JOSE	2006030039	301,00
30532647D	DIZ GONZALEZ RAFAEL JOSE	2006029596	301,00
030800671	DUEÑAS CANTERO JUAN DE DIOS	2006057426	60,00
30943919H	DUEÑAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	2006022774	96,00
30943919H	DUEÑAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	2006014108	96,00
30943919H	DUEÑAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	2006015473	96,00
04887289Z	ENCABO YEBRA JOSE ANTONIO	2006051994	96,00
30456635N	ENRIQUEZ GIL RAFAEL	2006032422	301,00
30456635N	ENRIQUEZ GIL RAFAEL	2006032421	301,00
041371213	ENSENAT BOVER JAIME	2006025467	96,00
30987539F	ESCOBAR RODRIGUEZ MANUEL JESUS	2006034963	150,00
30434906H	ESCORZA TORRES MARIA CARMEN	2006055540	301,00
044357790	ESPEJO BAÑOS IRENE	2006012277	96,00
044357790	ESPEJO BAÑOS IRENE	2006015625	96,00
052350977	ESPEJO LOPEZ PABLO	2006055501	96,00
45886271Y	ESPEJO LOPEZ YOLANDA	2006050684	96,00
30815932A	EXPOSITO BRAVO DAVID	2006052915	301,00
30445835E	FERNANDEZ HERRERA FRANCISCO	2006053448	301,00
022177198	FLARIO TORRES HECTOR	2006032567	600,00
300029270	FLORES CARMONA FRANCISCO	2006051866	60,00
031005567	FLORES OLMO JOSE	2006048842	96,00
X1204270J	FOSCHI SAMANTHA	2006052690	301,00
030470083	FRCO PEREA ESPOLVEDA	2006049959	200,00
30824531T	FRIAS SARMIENTO SONIA	2006037467	96,00
30831220T	GAÑAN NAVARRO EMILIO	2006052871	96,00
30831220T	GAÑAN NAVARRO EMILIO	2006052979	301,00
30831220T	GAÑAN NAVARRO EMILIO	2006052627	301,00
30963751R	GALLEGO GARCIA JUANA MARIA	2006063394	96,00
052346991	GALLEGO PASTOR ALMUDENA	2006054642	96,00
030519665	GALVEZ NU-EZ MARIA DOLORES	2006047846	60,00
030519665	GALVEZ NU-EZ MARIA DOLORES	2006050773	96,00
030519665	GALVEZ NU-EZ MARIA DOLORES	2006049380	60,00
30990812Z	GARCIA ARMENTEROS CRISTIAN	2006053279	96,00
03099081Z	GARCIA ARMENTEROS CRISTIAN	2006053730	96,00
008319254	GARCIA BLANCO MARIA LUISA	2006053494	301,00
30997866F	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE	2006056113	96,00
030984000	GARCIA LOPEZ MANUEL	2006046654	96,00
014301191	GARCIA MONSON ALONSO ROBERTO	2006045702	96,00
045942030	GARCIA RAMIRO JOSEFA	2006053493	96,00
075649619	GARCIA RIVERO ANTONIO	2006052123	75,00
030967214	GARCIA ROMERO AZAHARA	2006055507	96,00
30773060A	GARCIA TORRES ANTONIO	2006050974	96,00
30773060A	GARCIA TORRES ANTONIO	2006050978	150,00
44370725E	GARCIA URBANO DARIO	2006033525	60,00
30957227D	GARRIDO REQUEJO ANTONIO M.	2006053309	96,00
C2153268F	GIANNINA MELITA	2006040983	96,00
029128889	GIL SANJOAQUIN MARTA PILAR	2006048749	96,00
30512410N	GOMEZ ARREBOLA JORGE	2006051098	96,00
044351210	GOMEZ CALZADA ENRIQUE	2006029346	96,00
30789081Q	GOMEZ MONTES JOSE MANUEL	2006051674	96,00
44365028Y	GOMEZ SILLERO SILVIA	2006041897	96,00

045741340	GOMEZ TORRONTERAS	2006050957	96,00	30998669M	PLAZA BORREGO DANIEL	2006039955	96,00
30522844G	GOMEZ VILLA JUAN	2006054206	96,00	030998669	PLAZA BORREGO DANIEL	2006046780	96,00
44356806H	GONZALEZ LOPEZ DAVID	2006043432	301,00	030992672	PLAZA MORINO FELIX	2006054246	30,00
030823287	GONZALEZ MUÑOZ ADAN	2006053698	301,00	030992672	PLAZA MORINO FELIX	2006050385	96,00
03041381E	GONZALEZ OSUNA ANDRES	2006034350	96,00	024219287	PLEGUEZUELO JEREZ ANTONIO MANUEL	2006045196	96,00
030203674	GONZALEZ VALENTIN ANTERO	2006053219	96,00	30954362L	PORRAS AGUILERA RAFAEL	2006033817	301,00
B41814328	GRANDE GRUPO ANDALUZ ESTUDIO S. L.	2006030435	96,00	045747668	PORRAS FLORES SAMUEL	2006053212	96,00
034010370	GUARDEÑO SOLIS JUAN JOSE	2006025422	301,00	050606695	PORTERO LOPEZ MARIA TERESA	2006058013	96,00
30519477H	GUISADO RUIZ ANTONIO	2006050637	96,00	052311208	PUENTE DE LIS ALBERTO DE LA	2006048311	96,00
000013259	GULOGLU OZGUR	2006042733	96,00	030951089	PUERTO VILLEGAS JERONIMO	2006050766	96,00
030546243	HEIS JIMENEZ FLORENTINA	2006037095	96,00	X6193594Q	QUISPE DE LA CRUZ ELIAS T	2006045102	96,00
30958435K	HIDALGO CABELLO SERGIO	2006047030	301,00	030995969	RAMIREZ JIMENEZ JOSE MARIA	2006053850	96,00
30422368S	HORCAS MONTILLA CARMEN	20060305004	30,00	030995909	RAMIREZ JIMENEZ JOSE MARIA	2006053177	96,00
30422368S	HORCAS MONTILLA CARMEN	20060305003	30,00	030964563	RAMIREZ RODRIGUEZ DAVID RAFAEL	2006056599	96,00
X3614946J	HOSNI MOHAMED	2006054110	96,00	029031450	RAMIREZ SANTAMARIA ARANZAZU	2006040653	301,00
072735518	HRNANDEZ MORENO RUBEN	2006036954	96,00	45738271B	REDONDO LOPEZ ROCIO	2006051086	96,00
45735284Z	HUERTA ADAME MARIA DOLORES	2006055754	301,00	030489928	REINA OTERO ANTONIO	2006050710	96,00
006182833	ILLESAS MOLINA MIGUEL	2006052664	301,00	030407514	REYES CORTES MARIANO	2006056684	96,00
044352718	IZQUIERDO CARDENAS LUIS MIGUEL	2006053546	75,00	030822842	REYES GUIASADO CONCEPCION	2006048815	96,00
000000000	JAOUAD BEN CBAITB	2006049838	200,00	30482088G	RIQUELME ATANCE JOSE	2006051938	60,00
030981528	JAVIER PRIETO ORTEGA	2006054415	450,00	031004219	ROBLES CECILIA ROBERTO	2006057496	96,00
45943536R	JIMENEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS	2006054415	96,00	030068830	ROCA VALLE MIGUEL	2006053467	96,00
030537318	JIMENEZ MEDINA ASCENSION S	2006046905	96,00	030041791	RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE C. FEDERICO	2006049148	96,00
030990081	JIMENEZ SANCHEZ VICTOR	2006052827	150,00	30434713D	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOAQUIN	2006057044	96,00
030546953	LAFUENTE GOMEZ JESUS MARIA	2006033448	301,00	030993977	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO	2006060484	96,00
030973176	LARA LLERAS JUAN CARLOS	2006049722	96,00	044371638	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA	2006038452	96,00
052224106	LIEBANA SERRANO FRANCISCO JAVIER	2006029453	301,00	051921425	RODRIGUEZ PANTOJA ANTONIO	2006031665	96,00
X3444862Z	LOOR AZULES PEDRO CELESTINO	2006056782	75,00	44355744Z	RODRIGUEZ SANTOS ANGEL	2006020772	96,00
044363705	LOPEZ ARRANZ PEDRO MIGUEL	2006053806	150,00	045736248	RODRIGUEZ SANZ VICTOR	2006051154	96,00
045737495	LOPEZ CORTES MARTA	2006049308	150,00	45736173Y	ROLDAN CARRASCO BERNADOR	2006048702	450,00
027317767	LOPEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	2006058221	96,00	076663327	ROMERA SANTIAGO DAVID	2006053120	96,00
044362591	LOPEZ GARCIA MARIA DEL MAR	2006058177	96,00	030806409	ROMERO LEÑA MARIA ROSARIO	2006054343	96,00
044203178	LOPEZ HUELVA MARIA CARMEN	2006051635	96,00	030808008	ROMERO MARIN JUAN JOSE	2006050850	96,00
30537461Q	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	2006040876	301,00	30503182F	ROMERO PALOMO ESTEBAN	2006050704	96,00
030546695	LOPEZ MOYA RICARDO	2006030861	301,00	30427425N	ROMERO RODRIGUEZ TERESA	2006056117	96,00
30475886N	LOPEZ PEREZ ANTONIO	2006056892	60,00	038801934	ROYAS FUENTES MONTSERRAT A	2006054769	301,00
032886917	LOPEZ PEREZ JONATAN	2006049828	30,00	032067709	RUBIALES FERRER JUAN MANUEL	2006036424	96,00
031000686	LOPEZ QUESADA ANTONIO	2006055281	96,00	030462629	RUDA LEON MANUEL	2006048486	96,00
031003232	LOPEZ QUESADA CARLOS	2006057502	96,00	X4813740R	RUIZ CUARTAS EDISON	2006048598	96,00
030195417	LOPEZ VIOQUE JOSE	2006049356	96,00	30986128E	RUIZ JIMENEZ ISRAEL	2005036970	450,00
30526961G	LOPEZ-CUBERO LOPEZ LORENZO	2006049218	96,00	030809086	RUIZ SANCHEZ CRISTINA	2006054546	60,00
36513811T	LUCENA BRAVO ANGEL	2006055528	60,00	076599040	SALADO CABRERA TERESA VICTORIA	2006055575	301,00
044367068	LUIS VALVERDE MARTINEZ	2006045748	200,00	30805154N	SALCES MARISCAL MARIA DOLORES	2006052091	96,00
80156489V	LUNA POZUELO EDUARDO	2006057899	96,00	044360868	SANCHEZ CABELLO FRANCISCO	2006048390	96,00
045886244	LUQUE ESCOBEDO JOSE JESUS	2006025235	96,00	30994309S	SANCHEZ GARCIA RAFAEL	2006057467	150,00
045741522	LUQUE LEON JAVIER	2006051018	96,00	30994309S	SANCHEZ GARCIA RAFAEL	2006054018	96,00
045741522	LUQUE LEON JAVIER	2006050736	96,00	30994309S	SANCHEZ GARCIA RAFAEL	2006053509	96,00
046935612	MACIAS FUENTES RUBEN	2006024676	96,00	45744882K	SANCHEZ GOMEZ JUAN ANTONIO	2006048838	96,00
074829571	MACIAS MONTIEL DANIEL	2006047985	301,00	075587219	SANCHEZ LUQUE ANTONIA	2006054671	96,00
80136544J	MAIRELES MU-OZ JOSE MANUEL	2006027107	96,00	45749835Y	SANCHEZ MONTILLA IBAN	2006047886	96,00
80136544J	MAIRELES MU-OZ JOSE MANUEL	2006025278	200,00	44366319D	SANCHEZ MORENO ANTONIO	2006054423	96,00
019435348	MARCO PINTADO SANTIAGO FRANCISCO	2006024337	96,00	044366319	SANCHEZ MORENO ANTONIO	2006060427	450,00
036039424	MARIN ALBA MANUEL	2006059072	96,00	44366319D	SANCHEZ MORENO ANTONIO	2006054413	450,00
030974530	MARMOLEJO SALCES JESUS	2006054964	96,00	44366319D	SANCHEZ MORENO ANTONIO	2006054085	450,00
002876604	MARTIN LLORENTE ROBERTO	2006029396	301,00	28906625H	SANCHEZ RUIZ TRINIDAD	2006011591	96,00
010906330	MARTIN SANTUNIO RUTH	2006025762	96,00	04152881R	SANCHEZ SANCHEZ MANDILLO	2006027007	96,00
030955268	MARTINEZ CASTARO CARLOS SALVADOR	2006058393	96,00	045745315	SANCHEZ ZAMORA RICARDO ALBERTO	2006053774	96,00
30403076C	MARTINEZ COLORADO MODESTO	2006052297	96,00	050964565	SANCHEZMMORNEO JOSE M.	2006055013	96,00
30412562F	MARTINEZ DELGADO FRANCISCO	2006047973	96,00	019814777	SANCHIS REVERT DEMETRIO L	2006052683	301,00
005150151	MARTINEZ MONTON RAFAEL	2006031085	301,00	30795918E	SANMIGUEL ROJAS LUIS	2006053325	96,00
030998816	MARTINEZ ROSA DANIEL	2006049305	96,00	030799467	SEDANO ROMERO VILLAVICIOSA	2006056480	60,00
030490428	MARTINEZ SACO RAFAEL	2006060379	96,00	030969815	SERRANO DONAIRE FERNANDO	2006053914	96,00
80136923R	MARTINEZ SUAREZ ANTONIO	20060304862	30,00	030968110	SERRANO PEREZ JUAN ANTONIO	2006056115	96,00
045745475	MAYA FERNANDEZ SARA	2006053996	60,00	030982570	SERRANO SANCHEZ PATRICIA	2006031722	301,00
045745067	MEDINA FERNANDEZ CASTILLEJO BLANCA	2006055279	96,00	030543159	SIMON GORRANO JUAN	2006034299	96,00
045745066	MEDINA FERNANDEZ DE CASTILLEJO LOUR	2006051992	60,00	45744585T	SOJO JIMENEZ DANIEL	2006055585	96,00
08934128P	MEDINA MORA PEDRO PABLO	2006024726	301,00	050872063	SOLANO VALERO MARIA DEL CARMEN	2006057996	96,00
08934128P	MEDINA MORA PEDRO PABLO	2006024752	301,00	X6917418F	SOUHAHORO ALI	2006039935	96,00
29864805H	MEDRANO ORTIZ FRANCISCO	2006031080	301,00	026227712	SUSI GARRIDO OSCAR	2006038342	96,00
29864805H	MEDRANO ORTIZ FRANCISCO	2006031029	301,00	026227712	SUSI GARRIDO OSCAR	2006038334	96,00
30436608H	MEJIAS CRIADO JOSE FEDERICO	2006053696	301,00	30987158V	TELLEZ PASO JOSE MANUEL	2006025399	301,00
075643583	MELLENDEZ QUERO MANUEL	2006054905	96,00	022536727	TORDERA PASCUAL RAMON VICENTE	2006033493	301,00
X3180390L	MENDOZA DUARTE ALBJANDRO MARIO	2006046322	200,00	30788060F	TORO CRESPO JESUS	2006057250	96,00
30952626P	MENGUAL GARCIA ALVARO	2006050847	96,00	000148879	TORRES BONILLA JAVIER	2006055352	96,00
030430696	MIRANDA VALVERDE JOSE MANUEL	2006055859	75,00	028373214	TOSCANO SANCHEZ LUISA	2006051020	96,00
052244576	MOLINA MU-OZ ESTEBAN	2006035516	96,00	044372490	VACA MANCIBO FCO JAVIER	2006030032	301,00
30514535K	MOLINA URCELAY GLORIA	2006056600	96,00	30480131W	VALVERDE ABRIL GONZALO MIGUEL	2006047420	96,00
028312635	MONTERO CABELLO JUAN MANUEL	2006031458	96,00	004562227	VAZQUEZ ENCARNACION JACINTO	2006058402	60,00
045736114	MORALES GARCIA CANDIDA	2006051544	200,00	002837832	VIÑA GUZMAN MARIA PILAR DE LA	2006054403	301,00
077334998	MORALES MONTALBO FIDEL	2006048644	150,00	30987881G	VIANA PERALVAREZ GREORIO	2006049489	96,00
012284474	MORATINOS SALVADOR, ANDRES	2006051544	200,00	030979792	VICENTE HERRERA ANA	2006051589	96,00
030787250	MORENO CALDERON MARIA DEL MAR	2006050799	96,00	037335659	VICO GONZALEZ CARLOS	2006035116	150,00
028937731	MORENO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	2006058266	600,00	030064945	VILLAREJO BARROSO DIEGO	2006053741	96,00
048865311	MORENO MONTENEGRO ANTONIO	2006030303	301,00	44370400L	VIOQUE PEREZ FRANCISCO	2006048708	96,00
020227561	MORENO MORENO MELCHOR	2006051189	96,00	X0733028H	WEI JING WANG	2006049006	200,00
030956786	MORENO PEREZ PEDRO	2006053580	96,00	X1479506P	WRLI ZHANG	2006049919	96,00
044369606	MORENO RODRIGUEZ RAFAEL	2006053141	96,00	X3250386A	YONGFEI ZHAN	2006051819	96,00
001105081	MU-OZ BELMONTTE ALFONSO	2006055822	60,00	045885190	ZAMORA HERNANDEZ LUIS DAVID	2006044241	96,00
X3007439N	MU-OZ CABUYALES JHANS JAVIER	2006056725	96,00	030490337	ZAMORA SANCHEZ ANTONIO	2006056041	96,00
30045194H	MU-OZ DE VERGER MOLINA RAFAEL	2006055315	96,00	X4006452J	ZHOU JUNYONG	2006033574	301,00
24139837A	MUÑOZ CARVAJAL IGNACIO	2006051715	96,00	X321435M	ZHUNE OSMAR ALEXANDER JARAMILLO	2006053006	600,00
30809138V	MUÑOZ LUQUE INMACULADA	2006048948	301,00				
31001778D	NAVAL MARTIN RAFAEL CARLOS	2006054158	75,00				
30797210A	NAVARRO GARCIA MANUEL	2006055807	75,00				
048820957	NERIA AMAYA JAIME	2006026827	96,00				
029945086	NEVADO VARGAS RAFAEL	2006052668	301,00				
75130674R	OLIVA BRAVO VICENTE MIGUEL	2006029245	96,00				
043360590	OLMO GOMEZ JOAQUIN	2006050782	96,00				
30427565Z	OLMO TORNAY JOAQUIN	2006054428	301,00				
030491715	ONIEVA PRIEGO ANTONIO	2006056717	96,00				
030465031	ORTIZ ARJONA MIGUEL ANGEL	2006052821	96,00				
44351955C	ORTIZ VILLAREJO CRISTIAN	2006025342	301,00				
034018425	OSUNA MEDINA MARIA DOLORES	2006047196	301,00				
044368622	PAEZ SANCHEZ SALVADOR	2006050876	96,00				
029949608	PARJO CUESTA JOSE M.	2006048741	96,00				
030815461	PARRAGA CECILIA JOSE CARLOS	2006027388	600,00				
29920896N	PASTOR ONIEVA RAFAEL	2006048711	96,00				
026212373	PE-A SIERRA MANUEL	2006031452	96,00				
X2222978M	PE-A TRUJILLO BEATRIZ ELENA	2006056301	96,00				
028706071	PEÑAFUERTE CABRERA JOAQUIN	2006056243	96,00				
038109552	PERALES PRIETO RAFAEL	2006051879	96,00				
32861674X	PEREYRA BARAS JOSE LUIS	2006028984	96,00				
30945839Y	PEREZ BUENO JOSE ANTONIO	2006016355	150,00				
028305647	PEREZ DE GUZMAN BERTODANO MARIA ANG	2006030300	301,00				
077330295	PEREZ GUIASADO RAUL ELIAS	2006052618	301,00				
030981375	PEREZ MONTIEL JAVIER	2006052895	96,00				
51362264K	PEREZ RUBIO GABRIEL	2006054080	150,00				
030985993	PIZARRO GARCIA SEBASTIAN	2006054555	96,00				
45745603Y	PLANTON HEREDIA JUAN RAMON	2006052989	96,00				
030823953	PLANTON REYES ANGEL	2006					

mecánica y electricidad en suelo no urbanizable, parcelas 189 y 190, del polígono catastral nº 26, del término de Puente Genil, promovido por VEINLUC, S.A., representada por D. Antonio Somé Trujillo.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo Municipal, emitido en sesión celebrada el 08 de noviembre de 2.006, punto sexto A del orden del día, que transcrito es como sigue:

«PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Finalizado el plazo de exposición pública, con fecha 16 de septiembre de 2006, del expediente en trámite para implantación de una actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, rama de mecánica y electricidad, en las parcelas 189 y 190 del polígono 26 de este termino municipal, promovido por Veinluc, S.A., sin que hayan sido presentadas alegaciones al mismo.

Recibido escrito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Delegación Provincial de Córdoba, con fecha en registro de entrada de este Ayuntamiento, 06-Nov-06 número 15549, comunicando que de conformidad con las previsiones del art. 43.1.d de la LOUA, el expediente se considera completo para proceder a la emisión del informe solicitado, desde el día 22 de septiembre de 2006. No obstante, habiendo transcurrido el plazo de treinta días previsto en el citado artículo, sin que se haya notificado el mismo, procede la continuación del procedimiento hasta su resolución, conforme a lo previsto en el artículo 43.1.e de la LOUA., en relación con el artículo 83.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La no emisión del referido informe, no prejuzga una valoración favorable de esta Delegación a la aprobación del proyecto de actuación contenido en el expediente, por lo que, conforme a lo regulado en el artículo 42.1 y 2 de la LOUA, el Ayuntamiento, con base en los informes técnicos y jurídicos de los servicios municipales, o de la correspondiente sección del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Córdoba, en su caso, deberá verificar y garantizar que se trata de una Actuación de Interés Público por concurrir en ella los requisitos de utilidad pública o interés social, la procedencia o necesidad de implantación en suelo no urbanizable, la compatibilidad con el régimen de la correspondiente categoría de suelo conforme al planeamiento vigente y a la LOUA, y que no se induce a la formación de nuevos asentamientos. Así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en relación a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable, el pago de la prestación compensatoria y el establecimiento de garantía conforme a lo previsto en el artículo 52.4 y 5 de la LOUA.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

1º.- Para que por el Pleno se apruebe la autorización en Suelo No Urbanizable de Taller de reparación de vehículos automóviles, ramas mecánica y electricidad promovido por VEINLUC, S.A. en Polígono nº 26, parcelas 189 y 190 de este municipio. Debiéndose tener en cuenta el segundo párrafo transcrito del escrito remitido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial.

2º.- Del acto resolutorio del presente expediente que, en su caso, se adopte por el Ayuntamiento Pleno, deberá darse traslado a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de quince días, de conformidad con lo previsto en el art. 27 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, en su redacción dada por el Decreto 102/1999, de 27 de abril.»

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar el dictamen transcrito, aprobando el proyecto de actuación para implantación de la actividad a que el mismo se refiere por concurrir en él los requisitos exigidos legalmente.

Y para que conste, y surta efectos se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil, a cuatro de diciembre del año dos mil seis.

La Secretaria, Carmen López Prieto.— Visto bueno, el Alcalde, firma ilegible.

LUCENA

núm. 13.059

A N U N C I O

ACUERDO ACERCA DE CONSTITUCION DE DERECHO DE SUPERFICIE, EN TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA CONSTRUCCION DE SUBESTACION DE LA COMPAÑIA SEVILLANA ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L., EN LA ZONA ESTE DE ESTA CIUDAD

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día veintiuno de los corrientes, ha acordado aprobar inicialmente, la constitución del derecho de superficie en parte de las parcelas de propiedad municipal, con número de finca registral 10.429 y 1.727, sitas en el partido de "Pradillo Quintero", para la construcción por la referida entidad de una Subestación de energía eléctrica en la expresadas parcelas.

Por el presente se expone el mencionado acuerdo a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para presentación de alegaciones u observaciones, en su caso.

Lucena, 22 de diciembre de 2006.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

Núm. 726

A N U N C I O

Relativo al concurso-oposición libre, convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Delineación

De conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de las Bases que rigen dicha convocatoria y con lo dispuesto en la Resolución de 23 de los corrientes de la Presidencia de este Organismo, se hace público lo siguiente:

1º Lista de Admitidos y Excluidos:

A) Aspirantes Admitidos

- 1 ANGULO TORRALBO, JOSE MANUEL
- 2 CARMONA GRACIANO, ANGELA
- 3 GONZALEZ RUIZ, DOLORES
- 4 MARTINEZ SANCHEZ, MANUEL

B) Aspirantes Excluidos

Ninguno

2º Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Bergillos López, Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Gerencia o miembro de éste en quien delegue.

Vocales:

Dª Antonia Lanzas Osuna. Será su suplente, D. Angel Moya Acedo (Funcionarios de la Administración Municipal)

D. Antonio Pérez Gallardo. Será su suplente, D. Pedro Recio García (Funcionarios de la Administración Provincial)

D. Angel López Lerma Álvarez. Será su suplente, D. Juan Ramón Martínez Toledo (En representación de la Junta de Andalucía)

D. Conceso Orozco Pinto. Será su suplente Dª Mª Dolores Rodríguez Lanzas (Delegados de Personal)

Dª Mª José Lara González. Será su suplente, D. Emilio Montes Mendoza, en representación del grupo político PSOE.

D. Juan Miguel Martín Rueda. Será su suplente, D. Juan B. Guerrero Muñoz, en representación de los grupos políticos de la oposición.

Secretario: Dª Carmen Rivas Lara. Será su suplente, Dª Araceli Ortega Ortega.

3º.- Señalar el día 23 de febrero de 2.007, a las 10,00 horas, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y a las 12 horas del mismo día para el inicio del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, así como el lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicos en los Tablones de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento.

Lucena, 23 de enero de 2007.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Luis Bergillos López.

Núm. 727

A N U N C I O

Relativo al concurso-oposición libre, convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la provisión en propiedad de ocho plazas de Auxiliar Administrativo

De conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de las Bases que rigen dicha convocatoria y con lo dispuesto en la Resolución de 23 de los corrientes de la Presidencia de este Organismo, se hace público lo siguiente:

1º Lista de Admitidos y Excluidos:

A) Aspirantes Admitidos

- 1 AGUILERA LUBIAN, MANUELA
- 2 AGUILERA MONTES, M^a PILAR
- 3 ALBALA RUBIO, M^a AUXILIADORA
- 4 ALCANTARA BRACERO, M^a DOLORES
- 5 ALMAZAN HUERTAS, GENMA
- 6 ALONSO PEREZ, ANA M^a
- 7 ALVAREZ SAEZ, FRANCISCA ROCIO
- 8 ANTUNEZ ARAGONES, ISABEL
- 9 ANTUNEZ ARAGONES, M^a DOLORES
- 10 ARANDA GARCIA, YOLANDA
- 11 ARJONA PANIAGUA, MANUEL
- 12 ARRABAL FLORES, MANUEL
- 13 AVILA GARCIA, ELENA
- 14 BAÑOS CUBERO, MERCEDES
- 15 BARRIOS GONZALEZ, MAGDALENA
- 16 BEATO GUERRERO, M^a DEL CARMEN
- 17 BERGILLOS FERNANDEZ, M^a ARACELI
- 18 BLANCO MOYANO, ASUNCION
- 19 BRAVO NACARINO, SARA
- 20 BROTONS RUIZ, JOSE ANGEL
- 21 CABALLERO APARICIO, MIGUEL ANGEL
- 22 CABEZA GARCIA, ARACELI
- 23 CAMPOS COBO, FRANCISCO JAVIER
- 24 CANTO MORALES, JULIO
- 25 CAÑERO SALINAS, RAFAEL
- 26 CAPEL RODRIGUEZ, M^a CARMEN
- 27 CARMONA BONILLA, INMACULADA
- 28 CHICO FELIPE, MERCEDES
- 29 CLIMENT ALMENARA, TERESA M^a
- 30 CONDE ORTEGA, M^a ANGELES
- 31 CORDOBA CARMONA, MANUEL
- 32 CRUCES PINEDA, M^a LUISA
- 33 CUBERO GUIJARRO, VERONICA
- 34 DIAZ ORDOÑEZ, FRANCISCO JAVIER
- 35 DUQUE LUQUE, M^a SOLEDAD
- 36 FERNANDEZ BAENA, FRANCISCO
- 37 FERNANDEZ MUÑOZ, EULALIO
- 38 GARCIA ARCOS, SILVIA
- 39 GARCIA MARTINEZ, SARA
- 40 GARCIA TORO, M^a ARACELI
- 41 GODOY ROMERO, IVAN
- 42 GOMEZ MONTILLA, M^a DEL CARMEN
- 43 GONZALEZ CABRERA, ALICIA
- 44 GRACIANO FERNANDEZ, MANUEL
- 45 GRUESO MARTIN, DOLORES M^a
- 46 GUTIERREZ CASTILLO, LORENA ROSA
- 47 HARO MOYA, ANA
- 48 HERMOSO ESCOBAR, FRANCISCO JESUS
- 49 HINOJOSA OSUNA, FLORENTINA
- 50 HURTADO MARIN, ARACELI
- 51 JIMENEZ FERNANDEZ, M^a VIRTUDES
- 52 JIMENEZ JIMENEZ, M^a ROCIO
- 53 JIMENEZ MESA, M^a PILAR
- 54 JIMENEZ OSUNA, ALFONSO MANUEL
- 55 JIMENEZ RIVAS, MARIA
- 56 JIMENEZ RODRIGUEZ, MERCEDES
- 57 JUANATEY CORES, RAUL
- 58 JURADO CAMPOS, ANTONIO JESUS
- 59 JURADO MARIN, INES M^a
- 60 LARA NOTARIO, MANUELA
- 61 LOPEZ CUENCA, GLORIA ROCIO
- 62 LOPEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL
- 63 LOPEZ OJEDA, RICARDO
- 64 LOPEZ ROLDAN, CARMEN M^a
- 65 LOPEZ SERRANO, CARMEN
- 66 LORENTE MEDINA, JONATAN
- 67 LORENTE TAMARAL, MICAELA LUNA
- 68 LUCENA ALBA, JOSE
- 69 LUQUE MEJIAS, JOAQUIN

- 70 MANCHA CALERO, ISABEL
- 71 MARQUEZ ARIZA, M^a DEL MAR
- 72 MARTEL VALIDO, ARACELI
- 73 MATAS MORAL, ADRIANO
- 74 MEDINA SERRANO, ARACELI
- 75 MELERO ROSA, ROCIO
- 76 MERINA MUÑOZ, INMACULADA
- 77 MILLAN GONZALEZ, CARMEN
- 78 MILLAN LOPEZ, DAVID
- 79 MOLINA CAMPANARIO, ESMERALDA
- 80 MONTEJO JIMENEZ, BEGOÑA
- 81 MONTERO ROMERO, RITA M^a
- 82 MONTES DEL VALLE, DIEGO
- 83 MORA MARTINEZ, M^a LUISA
- 84 MORAL PUERTO, JOSE ANTONIO
- 85 MORAL RAIGAN, M^a DOLORES
- 86 MOYA CONDE, CARMEN VANESSA
- 87 MUÑOZ GOMEZ, FRANCISCO MANUEL
- 88 NAVARRO DE TORO, MANUEL
- 89 ORTEGA ORTEGA, ARACELI
- 90 PARRA AGUDO, ROSA M^a
- 91 PEREZ GALISTEO, M^a DOLORES
- 92 PEREZ LUQUE, MANUEL
- 93 PORCUNA RAMIREZ, PURIFICACION
- 94 POZO ALCAIDE, JUAN MIGUEL
- 95 QUINTERO JIMENEZ, M^a ARACELI TERESA
- 96 RAMOS URBANO, M^a DEL CARMEN
- 97 RELAÑO PINILLA, M^a DEL CARMEN
- 98 RIVERA CIVICO, M^a DEL CARMEN
- 99 RODRIGUEZ CASTRO, SERGIO
- 100 RODRIGUEZ LANZAS, M^a DOLORES
- 101 RUANO SANCHEZ, FRANCISCO RAFAEL
- 102 RUIZ GOMEZ, JUAN
- 103 RUIZ ORDOÑEZ, RAFAEL
- 104 RUIZ RUZ, JOSE ANTONIO
- 105 RUIZ RUZ, M^a BELEN
- 106 SANCHEZ MOHEDANO, ENCARNACION VICTORIA
- 107 SERRANO MERIDA, JUAN
- 108 URBANO OCAÑA, ANTONIA
- 109 VALENTIN CASANOVA, GABRIEL FRANCISCO
- 110 VALLE SANCHEZ, M^a JESUS
- 111 VILLENA BERLANGA, FERNANDO

B) Aspirantes Excluidos

1. GRANADOS ORDOÑEZ, MARIA: Falta justificante tasas derecho a examen
 2. HINOJOSA PULIDO, ELENA: Falta justificante de la totalidad tasas derecho examen
 3. LOPEZ LOPEZ, ANTONIO: Falta justificante tasas derecho a examen
 4. MARQUEZ PEÑA, CARLOS: Falta suscribir solicitud de admisión a pruebas
- MORAÑO HIDALGO, MAGNOLIA: Solicitud presentada fuera de plazo.

2º.- Se concede un plazo de diez días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación.

3º Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador queda integrado de la siguiente forma:
 Presidente: D. José Luis Bergillos López, Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Gerencia o miembro de éste en quien delegue.

Vocales:

D. Guillermo Cañadilla Gómez. Será su suplente, D. Antonio Aguilera Muñoz (Funcionarios de la Administración Municipal)
 D. Vicente Casado Jurado. Será su suplente, D. Pedro Gutiérrez Peña (Funcionarios de la Administración Provincial)

D. Juan Manuel Pozuelo Moreno. Será su suplente, D. Juan Graciano Ramos (En representación de la Junta de Andalucía)

D^a M^a José Yebra Mellado. Será su suplente, D. Conceso Orozco Pinto. (Delegados de Personal)

D^a M^a José Lara González. Será su suplente, D. José Rodríguez López, en representación del grupo político PSOE.

D^a Rosa Muñoz Cañete. Será su suplente, D. Francisco Manjón-Cabeza Fernández, en representación del grupo político PP.

Secretario: D^a Carmen Rivas Lara. Será su suplente, D. Angel Moya Acedo.

4^o.- Señalar el día 1 de marzo de 2.007, a las 9,30 horas, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y a las 11,30 horas del mismo día para el inicio del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, así como el lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicos en los Tablones de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento.

Lucena, 23 de enero de 2007.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Luis Bergillos López.

Núm. 729
A N U N C I O

Relativo al concurso-oposición libre, convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases que rigen dicha convocatoria y con lo dispuesto en la Resolución de 23 de los corrientes de la Presidencia de este Organismo, se hace público lo siguiente:

1º Lista de Admitidos y Excluidos:

A) Aspirantes Admitidos

- 1 GONZALEZ PENA, IGNACIO
- 2 OSUNA RIVAS, MIGUEL ANGEL
- 3 PEREZ MAYORAL, NOELIA
- 4 RUIZ RAMIREZ, ANGELA DEL CARMEN
- 5 SANCHEZ SANCHEZ, RICARDO
- 6 TORRES ALBA, ABELARDO
- 7 VILLEGAS ZAMORA, DIEGO

B) Aspirantes Excluidos

Ninguno

2º Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Bergillos López, Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Gerencia o miembro de éste en quien delegue.

Vocales:

D. Ricardo Muñoz Molina. Será su suplente, D. Antonio Muñoz Pérez (Funcionarios de la Administración Municipal)

D. Miguel A. Rosa Hervás. Será su suplente, D. Alberto Henche Gómez (Funcionarios de la Administración Provincial)

D. Julio Ruiz Ortiz. Será su suplente, D. Juan Ramón Martínez Toledo (En representación de la Junta de Andalucía)

D^a M^a Dolores Rodríguez Lanzas. Será su suplente, D^a M^a José Yebra Mellado. (Delegados de Personal)

D^a M^a José Lara González. Será su suplente, D. Francisco Algar Torres, en representación del grupo político PSOE.

D. Rosa Muñoz Cañete. Será su suplente, D. Juan B. Guerrero Muñoz, en representación de los grupos políticos de la oposición.

Secretario: D. Guillermo Cañadilla Gómez. Será su suplente, D^a Araceli Ortega Ortega.

3^o.- Señalar el día 2 de marzo de 2.007, a las 9,30 horas, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y a las 11 horas del mismo día para el inicio del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, así como el lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicos en los Tablones de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento.

Lucena, 23 de enero de 2007.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Luis Bergillos López.

Núm. 730
A N U N C I O

Relativo al concurso-oposición libre, convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases que rigen dicha convocatoria y con lo dispuesto en la Resolución de 23 de los corrientes de la Presidencia de este Organismo, se hace público lo siguiente:

1º Lista de Admitidos y Excluidos:

A) Aspirantes Admitidos

MUÑOZ RIVERA, FRANCISCO

B) Aspirantes Excluidos

Ninguno

2º Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Bergillos López, Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Gerencia o miembro de éste en quien delegue.

Vocales:

D. Luis Pérez Pérez. Será su suplente, D^a Miriam Pérez González (Funcionarios de la Administración Municipal)

D. Francisco J. Galván Mohedano. Será su suplente, D. José Carlos Rodríguez Diz (Funcionarios de la Administración Provincial)

D. Rafael Valverde Aranda. Será su suplente, D. Alejandro Morilla Arce (En representación de la Junta de Andalucía)

D^a M^a Dolores Rodríguez Lanzas. Será su suplente, D^a M^a José Yebra Mellado. (Delegados de Personal)

D^a M^a José Lara González. Será su suplente, D. Francisco Algar Torres, en representación del grupo político PSOE.

D^a Rosa Muñoz Cañete. Será su suplente, D. Francisco Manjón-Cabeza Fernández, en representación de los grupos políticos de la oposición

Secretario: D. Guillermo Cañadilla Gómez. Será su suplente, D^a Araceli Ortega Ortega.

3^o.- Señalar el día 21 de febrero de 2.007, a las 17,30 horas, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y a las 19 horas del mismo día para el inicio del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, así como el lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicos en los Tablones de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento.

Lucena, 23 de enero de 2007.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Luis Bergillos López.

Núm. 732
A N U N C I O

Relativo al concurso-oposición libre, convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases que rigen dicha convocatoria y con lo dispuesto en la Resolución de 23 de los corrientes de la Presidencia de este Organismo, se hace público lo siguiente:

1º Lista de Admitidos y Excluidos:

A) Aspirantes Admitidos

- 1 BURGOS ALAMOS, FERNANDO
- 2 CRUCES PINEDA, M^a LUISA
- 3 GRANADOS ORDOÑEZ, MARIA
- 4 PEREZ LUQUE, MANUEL

B) Aspirantes Excluidos

Ninguno

2º Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Bergillos López, Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Gerencia o miembro de éste en quien delegue.

Vocales:

D^a Antonia Lanzas Osuna. Será su suplente, D. Angel Cristóbal Moya Acedo (Funcionarios de la Administración Municipal)

D^a Inés Bravo Mázquez. Será su suplente, D. Amador García Suárez (Funcionarios de la Administración Provincial)

D^a Araceli Sebastián Bueno. Será su suplente, D. Juan Francisco Luna Iburguren. (En representación de la Junta de Andalucía)

D. Conceso Orozco Pinto. Será su suplente, D^a M^a Dolores Rodríguez Lanzas. (Delegados de Personal)

D^a M^a José Lara González. Será su suplente, D. José Rodríguez López, en representación del grupo político PSOE.

D^a Rosa Muñoz Cañete. Será su suplente, D. Francisco Manjón-Cabeza Fernández, en representación de los grupos políticos de la oposición

Secretario: D. Guillermo Cañadilla Gómez. Será su suplente, D^a. Araceli Ortega Ortega.

3^o.- Señalar el día 7 de marzo de 2.007, a las 17,00 horas, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y a las 19 horas del mismo día para el inicio del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, así como el lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicos en los Tablones de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento.

Lucena, 23 de enero de 2007.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Luis Bergillos López.

Núm. 733

A N U N C I O

Relativo al concurso-oposición libre, convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la provisión en propiedad de dos de Auxiliar de Inspección.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases que rigen dicha convocatoria y con lo dispuesto en la Resolución de 23 de los corrientes de la Presidencia de este Organismo, se hace público lo siguiente:

1^o Lista de Admitidos y Excluidos:

A) Aspirantes Admitidos

- 1 CALVILLO BLANCO, JOSE M^a
- 2 MOLERO GOMEZ, MANUEL
- 3 SANCHEZ MARTINEZ, MANUEL

B) Aspirantes Excluidos

1. LOPEZ LOPEZ, ANTONIO: Falta justificante tasas derecho a examen

2^o.- Se concede un plazo de diez días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación.

3^o Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Bergillos López, Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Gerencia o miembro de éste en quien delegue.

Vocales:

D^a Antonia Lanzas Osuna. Será su suplente, D. Angel Cristóbal Moya Acedo (Funcionarios de la Administración Municipal)

D. Manuel Jesús Pérez Poy. Será su suplente, D. Rafael González Jódar (Funcionarios de la Administración Provincial)

D. Domingo Orta Pacheco. Será su suplente, D. Antonio Porrás Posadas (En representación de la Junta de Andalucía).

D. Conceso Orozco Pinto. Será su suplente, D^a M^a Dolores Rodríguez Lanzas. (Delegados de Personal)

D^a M^a José Lara González. Será su suplente, D. Emilio Montes Mendoza, en representación del grupo político PSOE.

D. Juan Miguel Martín Rueda. Será su suplente, D. Juan B. Guerrero Muñoz, en representación de los grupos políticos de la oposición.

Secretario: D^a Carmen Rivas Lara. Será su suplente, D^a Araceli Ortega Ortega.

4^o.- Señalar el día 6 de marzo de 2.007, a las 17,30 horas, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y a las 19 horas del mismo día para el inicio del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, así como el lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicos en los Tablones de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento.

Lucena, 23 de enero de 2007.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Luis Bergillos López.

Núm. 734

A N U N C I O

Relativo al concurso-oposición libre, convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Administración General.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases que rigen dicha convocatoria y con lo dispuesto en la Resolución de 23 de los corrientes de la Presidencia de este Organismo, se hace público lo siguiente:

1^o Lista de Admitidos y Excluidos:

A) Aspirantes Admitidos

- 1 AGUILERA MUÑOZ, ANTONIO
- 2 ALTAMIRANO MARTIN, M^a ISABEL
- 3 ENTRENAS CHACON, JUAN MARIA
- 4 LOPEZ RODRIGUEZ, FERNANDO
- 5 PEREZ NADAL, JOSE MANUEL
- 6 RUIZ PALMA, FRANCISCO

B) Aspirantes Excluidos

Ninguno

2^o Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Bergillos López, Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Gerencia o miembro de éste en quien delegue.

Vocales:

D. Luis Pérez Pérez. Será su suplente, D^a Miriam Aguilera González (Funcionarios de la Administración Municipal)

D^a Carmen Luque Fernández. Será su suplente, D. Juan C. Jiménez Martínez (Funcionarios de la Administración Provincial)

D. Javier Moya Huertos. Será su suplente, D. José Manuel Rodrigo Rodríguez (En representación de la Junta de Andalucía)

D^a M^a José Yebra Mellado, en representación de los Delegados de Personal.

D^a M^a José Lara González. Será su suplente, D^a M^a del Carmen García Santos, en representación del grupo político PSOE.

D. Francisco Algar Torres. Será su suplente, D^a M^a del Carmen García Santos, en representación del grupo político PSOE.

Secretario: D. Guillermo Cañadilla Gómez. Será su suplente, D^a Araceli Ortega Ortega.

3^o.- Señalar el día 22 de febrero de 2.007, a las 10,30 horas, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y a las 12,30 horas del mismo día para el inicio del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, así como el lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicos en los Tablones de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento.

Lucena, 23 de enero de 2007.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Luis Bergillos López.

Núm. 735

A N U N C I O

Relativo al concurso-oposición libre, convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Informático.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases que rigen dicha convocatoria y con lo dispuesto en la Resolución de 23 de los corrientes de la Presidencia de este Organismo, se hace público lo siguiente:

1^o Lista de Admitidos y Excluidos:

A) Aspirantes Admitidos

- 1 CAZALLA LOPEZ, MANUEL JOSE
- 2 GARCIA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
- 3 GARCIA HERNANDEZ, LAURA
- 4 HIDALGO ELVIRA, IGNACIO
- 5 MOLINA MORA, ANTONIO
- 6 MUÑOZ HERNANDEZ, M^a DEL MAR
- 7 RUS MANSILLA, JUAN ANTONIO

B) Aspirantes Excluidos

Ninguno

2^o Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Bergillos López, Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Gerencia o miembro de éste en quien delegue.

Vocales:

D. Jaime Fernández Martínez. Será su suplente, D. Antonio Muñoz Pérez (Funcionarios de la Administración Municipal)

D. Agustín Martínez Ramírez. Será su suplente, D. José Antonio Montilla Estepa (Funcionarios de la Administración Provincial)

D. Emilio Juan Cabezas Benitez. Será su suplente, D. Francisco Márquez Muñoz (En representación de la Junta de Andalucía)

D^a M^a Dolores Rodríguez Lanzas. Será su suplente, D^a M^a José Yebra Mellado. (Delegados de Personal)

Dª Mª José Lara González. Será su suplente, D. Francisco Algar Torres, en representación del grupo político PSOE.

D. Juan B. Guerrero Muñoz. Será su suplente, Dª Rosa Muñoz Cañete, en representación de los grupos políticos de la oposición
Secretario: D. Guillermo Cañadilla Gómez. Será su suplente, Dª Araceli Ortega Ortega.

3º.- Señalar el día 26 de febrero de 2.007, a las 17,30 horas, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y a las 19 horas del mismo día para el inicio del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, así como el lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicos en los Tablones de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento.

Lucena, 23 de enero de 2007.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Luis Bergillos López.

Núm. 736
A N U N C I O

Relativo al concurso-oposición libre, convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases que rigen dicha convocatoria y con lo dispuesto en la Resolución de 23 de los corrientes de la Presidencia de este Organismo, se hace público lo siguiente:

1º Lista de Admitidos y Excluidos:

A) Aspirantes Admitidos

- 1 GARCIA RUIZ, Mª DE LAS NIEVES
- 2 RODRIGUEZ MOSCOSO, JAVIER

B) Aspirantes Excluidos

- Ninguno
- 2º Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Bergillos López, Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Gerencia o miembro de éste en quien delegue.

Vocales:

D. José Nicolás Fernández Bujalance. Será su suplente, Dª Mª de la O Moreno Jiménez (Funcionarios de la Administración Municipal)

D. Pedro J. Bermúdez Mata. Será su suplente, D. Antonio Pérez Pacheco (Funcionarios de la Administración Provincial)

D. Juan Ramón Martínez Toledo. Será su suplente, D. Rafael Vinuesa Rivera (En representación de la Junta de Andalucía)

Dª Mª Dolores Rodríguez Lanzas. Será su suplente, Dª Mª José Yebra Mellado. (Delegados de Personal)

Dª Mª José Lara González. Será su suplente, D. Francisco Algar Torres, en representación del grupo político PSOE.

D. Juan B. Guerrero Muñoz. Será su suplente, Dª. Rosa Muñoz Cañete, en representación de los grupos políticos de la oposición
Secretario: Dª Carmen Rivas Lara. Será su suplente, D. Angel Moya Acedo

3º.- Señalar el día 5 de marzo de 2.007, a las 17,30 horas, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y a las 19 horas del mismo día para el inicio del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, así como el lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicos en los Tablones de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento.

Lucena, 23 de enero de 2007.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Luis Bergillos López.

GUADALCÁZAR
Núm. 4
A N U N C I O

Aprobación proyecto de parcelación

En sesión Plenaria de 4 de diciembre de 2006, ha sido APROBADO INICIALMENTE el siguiente Instrumento de Planeamiento.

· PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-8.

Sector SUELO EN «El Hatillo».

· Promotor: AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 101 de la L.O.U.A. el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la aparición del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si durante este tiempo no se presentasen quejas o alegaciones, el Acuerdo Inicial se considerará automáticamente Elevado a Definitivo. Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalcázar 18 de diciembre de 2006.— El Alcalde-Presidente, firma ilegible.

MONTURQUE
Núm. 153
A N U N C I O

El Ayuntamiento de Monturque, en sesión de la Junta de Gobierno Local del día 21 de diciembre de 2006, aprobó el pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto convocado para la adjudicación de una licencia de auto-taxi de cinco plazas, incluida la del conductor, o de vehículo para transporte de personas discapacitadas de cinco plazas más silla de ruedas, para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros.

Dicho pliego de encuentra a disposición de todos los interesados en la Secretaría Municipal, abriéndose un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que se presenten las proposiciones.

Monturque, 3 de enero de 2007.— El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

VALSEQUILLO
Núm. 156
A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar expediente nº 1/2006, de modificación de créditos, que afecta al vigente Presupuesta de esta Corporación.

Suplemento de créditos, resumidos por Capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos bienes corrientes y servicios ...	4.100,00
VI	Inversiones reales	2.300,00
Total Suplementos		6.400,00

El total del importe anterior queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe Euros
VIII	Activos financieros	6.400,00
TOTAL		6.400,00

Valsequillo, a 30 de diciembre de 2006.— El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.

LA RAMBLA
Núm. 157
A N U N C I O

Don Juan Gálvez Pino, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla, hace saber:

Que en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2006, se acordó aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de La Rambla y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, lo que se hace público, en cumplimiento del art. 8 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de aplicación supletoria a las Entidades Locales.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE

En Sevilla,

A. REUNIDOS

DE UNA PARTE: El Ilmo. Sr. D..... Consejero de Agricultura y Pesca.

DE OTRA: El Excmo. Sr. D..... Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de

B. INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 39 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma

El segundo, en nombre y representación de la citada Corporación Local y en virtud del Acuerdo Plenario de fecha

Los intervinientes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para proceder a la formalización del presente Convenio de Colaboración y, a tal efecto,

C. EXPONEN

I.- Que la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía es el órgano encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales sobre política agraria, pesquera, alimentaria y de desarrollo rural en el marco de la Comunidad Autónoma Andaluza, entre cuyos objetivos destacan el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía así como los Planes de Modernización de los Sectores Agrario y Pesquero.

II.- Que el Ayuntamiento de en el desarrollo de las diversas competencias municipales se ve en la necesidad de ejecutar numerosas obras, trabajos y actuaciones de todo tipo, que en función del número de habitantes le atribuye la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y otras disposiciones legales, Reglamentos y Decretos de la Comunidad Autónoma.

III.- Que la Consejería de Agricultura y Pesca, en base a los principios de colaboración y cooperación entre Administraciones Públicas y específicamente en el deber de las Comunidad Autónoma de prestar a las Administraciones Locales la cooperación y asistencias activas que éstas pudieran necesitar para el eficaz cumplimiento de sus tareas, considera conveniente poner a disposición del Ayuntamiento de todos los medios y servicios técnicos de que dispone para lograr el objetivo común encaminado al desarrollo, mejora y fomento de las infraestructuras en su medio rural y natural.

IV.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la Comunidades Autónomas puede tener lugar, en todo caso, mediante los convenios administrativos que suscriban.

V.- Que entre los medios propios con que cuenta la Administración de la Junta de Andalucía, relacionados con el objeto del presente Convenio, está la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., la cual se constituyó en virtud del Decreto 165/1989, de 27 de junio, autorizándose su modificación en base a lo establecido por el Decreto 180/1996, de 7 de mayo. La citada Empresa se encuentra adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Asimismo, la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, regula en su art. 18 el régimen jurídico de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., confirmando su naturaleza como medio instrumental y servicio técnico de la Administración, con el fin de asegurar la realización de servicios esenciales en materia de desarrollo agrario, rural y pesquero que le encomienden tanto la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los organismos públicos dependientes de ella, así como las Corporaciones Locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que suscriban a tal fin un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, en las materias que constituyen su objeto social y, especialmente, aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren, en base a la capacidad de movilización de sus cuadros operativos, en su experiencia y solvencia técnica y en su condición de medio propio de la Administración.

VI.- Que estando interesadas las partes firmantes, en fines comunes de interés público y de conformidad con lo expuesto, convienen en formalizar el presente Convenio de Colaboración, al objeto de regular el marco de relación del Ayuntamiento de con la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., en su condición de medio instrumental y servicio técnico de la administración puesto a disposición del citado Ayuntamiento, de acuerdo con el marco jurídico indicado anteriormente, con

sujeción a las siguientes

CLAUSULAS

Primera.- El presente Convenio tiene por objeto poner a disposición del Ayuntamiento de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (en adelante E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero), a fin de que pueda disponer de ella, como medio propio instrumental, según lo establecido en el presente documento y cuya plena efectividad estará ligada al Convenio de Colaboración particular, que deberán necesariamente suscribir la Corporación Local y E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero y que será anexionado al presente documento, y en el que se regularán las relaciones entre ambas entidades.

Segunda.- Este convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida.

Será causa de extinción del Convenio el mutuo acuerdo de las partes participantes.

Asimismo, cualquiera de ellas podrá instar, fehacientemente y con una antelación de al menos dos meses a la fecha propuesta para ello, la resolución del convenio, cuando estime que se han generado alteraciones sustanciales en las condiciones que propiciaron la celebración del mismo y/o que se ha producido el incumplimiento injustificado de alguna de sus cláusulas, y, en todo caso, con las consecuencias que legalmente se deriven de dicha rescisión y sin perjuicio de los derechos y obligaciones pendientes entre las entidades firmantes, debiendo respetarse aquellos encargos y compromisos existentes con anterioridad a la denuncia, a fin de terminar las actuaciones en curso y sus anualidades futuras

Tercera.- Las controversias surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio, que tiene la naturaleza de los previstos en el artículo 3.1.c) de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, según texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, deberán solventarse de mutuo acuerdo, según sus normas especiales, aplicándose los principios de la citada Ley para resolver las dudas que pudieran presentarse.

Asimismo, las cuestiones litigiosas serán de conocimientos y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

El presente convenio se ajusta al modelo informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura y Pesca con fecha 16 de julio de 2004.

Leído el presente documento, y en prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes lo firman en triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.»

En La Rambla, a 4 de enero de 2007.— El Alcalde, Juan Gálvez Pino.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 480

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, acordó aprobar las bases que han de regir en el concurso-oposición mediante el turno de promoción interna, convocado por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de diez plazas de administrativo de administración general.

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN MEDIANTE EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DIEZ PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del sistema de selección de Concurso-Oposición de diez plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006 y pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de clasificación C del artº 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la fijada en el presupuesto.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Las presente bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 23/88 de 2 julio que modifica la Ley de la Reforma de la Función Pública; la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, el RDL 781/86 de 18 de abril; el RD 896/91 de 7 de junio; las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el RD 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la administración general del Estado y de provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional de los funcionarios civiles de la administración general del Estado; y demás legislación concordante.

3.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES.

Para participar en el proceso selectivo los/as aspirantes deberán reunir, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Ser Funcionarios/as de Carrera del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en una plaza de grupo D, correspondiente a la Subescala de Auxiliar de Administración General, con una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos.

- Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de 2º Grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia); o ser funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, con una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del grupo D, como Auxiliar Administrativo, o de 5 años y la superación de un curso específico de formación.

4.- SOLICITUDES.

Las instancias, manifestando que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 3ª, deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el BOLETÍN OFICIAL del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes acompañarán a su instancia los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta, debiendo estar éstos referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.

Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el artº 42.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre ya citada.

5.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas, plazo para su subsanación y lugar en el que se encuentran expuestas las relaciones certificadas de ambas listas. Dicha resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en ambas listas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

En la misma resolución se hará público el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, y en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

Las personas con minusvalía podrán solicitar para el desarrollo de las pruebas selectivas, las adaptaciones oportunas de medios, si bien somitiéndose a la mismas pruebas que el resto de los aspirantes. Los interesados deberán formular la petición al solicitar la participación en la convocatoria.

6.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en

quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o un funcionario en quien delegue, con voz y sin voto

Vocales:

- 1) Un representante de la Junta de Andalucía.
- 2) Un representante de los Delegados de Personal.
- 3) Un funcionario de este Ilustre Ayuntamiento, de igual o superior categoría a las plazas convocadas, designado por el Sr. Alcalde.
- 4) Un Concejal.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica, y en ella se velará por el principio de especialidad. Todos los vocales deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el acceso a la plaza de que se trate.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

Los miembros del Tribunal podrán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y los aspirantes podrán recusar a los miembros de Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, ya mencionada.

Para la válida constitución del Tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su Presidente, el Secretario y la mitad de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

La determinación concreta de los miembros del Tribunal así como la de sus suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, a efectos de indemnizaciones por asistencia, el Tribunal Calificador tendrá la categoría de segunda.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

7.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

La fecha, lugar y hora del comienzo del ejercicio se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, perdiendo todo sus derechos aquel aspirante que el día y hora de la prueba no se presente a realizarla. No obstante, en los supuesto de caso fortuito o fuerza mayor que hayan impedido la presentación de los aspirantes en el momento previsto, siempre que esté debidamente justificado y así lo aprecie libremente el Tribunal, se podrá examinar a los aspirantes afectados por estas circunstancias, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente o de haber finalizado cuando no se entorpezca el desarrollo de la convocatoria, con perjuicio para el interés general o de terceros.

8.- PROCESO SELECTIVO.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

Fase de Concurso:

Esta fase carecerá de carácter eliminatorio y será previa a la fase de oposición.

Se valorarán exclusivamente los méritos, alegados, probados y referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación, según el baremo de puntuación que seguidamente se establece:

BAREMOS DE MÉRITOS

A) VALORACIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

A.1.- Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos y homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo:

- a) Hasta 10 horas ó 2 días: 0,03 puntos.
- b) De 11 a 40 horas o de 3 a 7 días lectivos: 0,05 puntos.
- c) De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días lectivos: 0,10 puntos.

- d) De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días lectivos: 0,20 puntos.
- e) De 101 a 250 horas o de 21 a 50 días lectivos: 0,50 puntos.
- f) De 251 a 400 horas de 51 a 80 días lectivos: 0,75 puntos.
- g) De más de 400 horas o de 80 días lectivos: 1,00 punto.

La puntuación anterior se incrementará en 0,10 puntos si consta que los cursos han sido impartidos con aprovechamiento.

A.2.- Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento cuyos contenidos tengan relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, organizados por los organismos a que se refiere el apartado anterior se valorará a razón de 0,50 puntos por cada 10 horas lectivas. En todo caso, la participación en docencia sólo se valorará los impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Los cursos impartidos o recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió y homologó o en su caso el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas del curso.

A.3.- Las publicaciones cuyo contenido tenga relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, serán valoradas a razón de 1 punto, siempre que concurren y se justifiquen los siguientes requisitos:

- a) Poseer carácter científico, divulgativo o docente.
- b) Haber sido publicadas con el correspondiente ISBN o ISNN.
- c) Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, índices, referencias u otras páginas que no formen parte del texto específico de la materia.
- d) Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.

Máximo de puntos a otorgar en concepto de formación y perfeccionamiento: 3,00 puntos.

B) TITULACIONES ACADÉMICAS.

Por poseer titulación/es académicas, de nivel superior a la exigida para participar en la convocatoria según la siguiente escala:

- 1.- Doctor/a: 1,5 puntos.
- 2.- Licenciado/a, Ingeniero o Arquitecto: 1 punto.
- 3.- Diplomado/a Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 0,5 puntos.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio o Consejería de Educación y Ciencia.

Máximo de puntos a otorgar en concepto de titulación académica: 1,5 puntos.

C) ANTIGÜEDAD.

Se valorará a razón de 0,20 puntos por cada año completo de servicios o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 6 puntos. Se valorarán todos los servicios prestados a la Administración Pública, con excepción de los que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados y puntuados.

Fase de oposición.

Esta fase es de carácter eliminatorio. De conformidad con lo dispuesto en el artº 77 del RD 364/95, de 10 de marzo, se establece en el programa la exención de aquellas cuestiones cuyo conocimiento se ha acreditado suficientemente en las pruebas de ingreso en la Subescala de Auxiliar de Administración General, y consecuentemente la reducción del programa en relación con los temas ya evaluados y de contenido similar.

La fase de Oposición consistirá en contestar un cuestionario de 60 preguntas, elaborado entre las confeccionadas por los miembros del Tribunal, con 4 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el ANEXO de esta convocatoria. Para superar esta fase será necesario obtener 30 respuestas correctas.

El/La Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

Una vez comenzados los ejercicios, los anuncios de celebración de las pruebas, así como las calificaciones se harán públicos, el mismo día en que se acuerden, únicamente en el tablón municipal de anuncios.

En aquellas plazas en cuya fase de oposición se incluyan ejercicios relativos a cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas, el Tribunal queda obligado a publicar dentro de los tres primeros días hábiles siguientes a la celebración del mismo la plantilla corregida de respuestas correctas, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes

sobre el mismo. Sólo se admitirán a trámite las reclamaciones referidas a la plantilla corregida que se hayan presentado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación. En cualquier caso, el Tribunal deberá tener en cuenta las alegaciones presentadas dentro del referido plazo, resolviendo expresamente antes de la corrección del citado cuestionario de preguntas.

9.- RELACIÓN DE APROBADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la puntuación obtenida en el ejercicio citado, a la que se adicionará la obtenida en la fase de concurso, resultando así la calificación final y el orden de puntuación definitivo.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase Concurso.

Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará pública en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, la relación de aprobados/as por orden de puntuación.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en la Secretaría de la Corporación, en el plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de las personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 3 de la Convocatoria, en caso de que no consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 3ª, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno de los/as aspirantes que fuesen propuestos/as para ser nombrados/as, no cumplieren alguno de los requisitos o renunciaren a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria. Quienes deberán tomar posesión dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de notificación.

Cuando, sin causa justificada, no tomasen posesión dentro del plazo señalado, decaerán en su derecho de hacerlo.

Una vez efectuados los nombramientos, antes de la toma de posesión, los nombrados deberán prestar juramento o promesa en la forma legalmente prevenida.

10.- RECURSOS.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente.

ANEXO:

Tema 1.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: la Administración y el administrado. Capacidad y representación.

Tema 2.- Fases del procedimiento: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

Tema 3.- El acto administrativo: Concepto, clases y elementos.

Tema 4.- Motivación y notificación de los actos administrativos.

Tema 5.- Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión. Validez e invalidez de los actos administrativos.

Tema 6.- Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Principios generales.

Tema 7.- El servicio Público Local : formas de gestión del servicio público local.

Tema 8.- La responsabilidad de la Administración Pública: situación actual.

Tema 9.- El Municipio: concepto y elementos. El Término Municipal.

Tema 10.- La población: especial referencia al empadronamiento.

Tema 11.- Régimen General de las Elecciones Locales: normas generales y Elecciones municipales.

Tema 12.- Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Procedimientos de elaboración y aprobación.

Tema 13.- El personal al servicio de las Entidades Locales: Funcionarios.

Tema 14.- Régimen jurídico del personal funcionario de las Entidades Locales: derecho y deberes.

Tema 15.- Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público.

Tema 16.- Los contratos administrativos en la esfera local: elementos.

Tema 17.- El Registro de entrada y salida de documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 18.- Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 19.- Competencia urbanística provincial y municipal.

Tema 20.- Los Presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentos de que constan.

Aguilar de la Frontera, 4 de enero de 2007.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

Núm. 481
A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, acordó aprobar las bases que han de regir en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en este Ayuntamiento.

8.- BASES PARA LA SELECCIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2006, publicada en el BOE de 19 de julio, se aprobó la oferta de empleo público para el año 2006.

Se ha dictado providencia de Alcaldía de fecha 7.11.06 para que se redacten las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico de Administración General (Grupo A) por el sistema de concurso oposición.

Considerando la Ley 7/85, de 2 de abril, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, Ley 30/84, de 2 de agosto, el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que deben ajustarse el procedimiento de selección de funcionario de Administración Local y supletoriamente el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Considerando el artº. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril y el Decreto de Alcaldía de delegación en la Junta de Gobierno Local, acuerda:

Primero.- La aprobación de las bases redactadas y que a continuación se expresan.

Segundo.- Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Boletín de la Junta de Andalucía.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LA SELECCIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

Primera.- Del objeto de la convocatoria.

1.- Es objeto de la presente Convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de técnico de administración general por el

sistema de concurso oposición, habida cuenta de la naturaleza de la plaza y la función específica a desempeñar, al ser necesario para asistir y en su caso sustituir los casos de vacantes en el puesto de intervención a ocupar por habilitados de carácter nacional o de apoyo a dichos puestos si estuvieren cubiertos, encuadrada en el Grupo A de los del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, vacante en la plantilla de funcionarios de conformidad con la oferta de empleo público de 2006. La plaza esta dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo señalado en el Presupuesto Municipal.

2.- El aspirante que resulte nombrado para esta plaza quedará sometido, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente.

3.- Las presentes Bases se publicarán íntegras en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía.

4.- El Anuncio de convocatoria y la referencia de su publicación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos Anuncios se publicarán únicamente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Segunda.- De las condiciones de los aspirantes.

1.- Para tomar parte en el procedimiento selectivo que se convoca, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, en los términos de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos dieciocho años.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Económicas o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en el plazo en que finalice el señalado para la presentación de instancias. En todo caso la equivalencia deberá ser demostrada por el aspirante mediante certificación expedida por la Administración competente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones del cargo. Quienes tengan la condición de minusválido, deberán acreditar la aptitud para el ejercicio de las funciones correspondientes a las plazas objeto de la presente convocatoria, mediante dictamen expedido, con posterioridad a la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado y con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, por un equipo multiprofesional competente, conforme a lo establecido en el artículo 38.3 de la Ley 13/1982, de 7 de abril. En otro caso no serán admitidos a las pruebas selectivas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Administración Local o Autonómica, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Comprometerse a prestar juramento o promesa conforme a lo previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 abril.

2.- El cumplimiento de todos los requisitos exigidos se entenderá referido al día en que concluyó el plazo de presentación de instancias.

Tercera.- De las instancias.

1.- Las instancias solicitando tomar parte en las presentes pruebas selectivas, deberán ir acompañadas de fotocopia del Documento nacional de identidad y manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y se le adjuntarán los méritos de posible valoración en la fase de concurso; éstos deberán presentarse en sobre cerrado teniéndose en cuenta a efectos de valoración, únicamente los documentos originales o copias debidamente cotejadas.

2.- La presentación de instancias deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de los de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Los derechos de examen se fijan en 30 euros, de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal, que se encuentra en vigor. Se deberá adjuntar copia acreditativa del pago de la tasa. Debiéndose ingresar en la cuenta corriente de

Cajasur 2024/0008/41/380000139.

Cuarta.- De la admisión de los aspirantes.

1.- Para ser admitido a estas pruebas selectivas, bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, además de la fotocopia del Documento nacional de identidad.

2.- Finalizado aquél, por Resolución de Alcaldía se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para subsanación de errores.

3.- La publicación de dicha resolución será determinante a efectos de posibles impugnaciones o re-cursos.

4.- Las reclamaciones si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que aprueba la lista definitiva, que también se hará pública. Ello no obstante, y en el caso de que no se presenten reclamaciones, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

5.- Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

Quinta.- De los demás trámites previos a la celebración de las pruebas y del tribunal calificador.

1.- En la misma resolución en la que se apruebe la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se fijará la composición del Tribunal Calificador, el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, el Tribunal se constituirá de la siguiente forma, actuando todos sus miembros con voz y voto:

a) Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.
b) Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

c) Vocales:
— Un representante de la Junta de Personal o Delegados de personal.

— Un Técnico General de la Administración, designado por el Presidente de la Corporación.

— Un representante de la Junta de Andalucía, designado por la Consejera de Gobernación.

— Un/a Concejal/a designado por el Presidente de la Corporación.

La designación de los miembros titulares incluirá también la de los suplentes. El Tribunal no podrá constituirse sin la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes.

3.- La resolución por la que se designen los miembros del Tribunal incluirá los respectivos suplentes y, conforme a lo señalado, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de edictos a efectos de poder promoverse la recusación prevista en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los supuestos que contempla el artículo 28 del mismo texto legal. Igualmente, quienes incurriesen en causa de abstención deberán comunicarlo a la autoridad que les hubiere designado.

4.- El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia del Presidente y el secretario, y como mínimo, la mitad de sus miembros titulares o suplentes indistintamente.

5.- En la composición del Tribunal, se velará por el cumplimiento del principio de especialidad de tal forma que, al menos la mitad más uno de sus miembros deberá poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimiento que la exigida para el ingreso y la totalidad de los mismos igual o superior nivel académico.

6.- A los efectos de lo dispuesto en el RD 462/2002, de 24 mayo y disposiciones complementarias, el tribunal se clasifica en la categoría primera de las recogidas en aquél.

Sexta.- Del calendario de las pruebas y orden de actuación.

1.- Conforme a lo indicado en el apartado primero de la base quinta, el calendario de celebración de pruebas se hará público.

2.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas, únicamente se publicarán en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en los locales donde se hayan celebrado las anteriores pruebas, los

preceptivos anuncios respecto del lugar y hora donde deban celebrarse las restantes. Estos anuncios deberán publicarse como mínimo con 12 horas de antelación cuando se trate del mismo ejercicio y de 48 cuando se trate de un nuevo ejercicio.

3.- El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, dando comienzo por el aspirante cuya letra comience por la letra «U», siguiéndose sucesivamente de forma alfabética, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de enero de 2006 (Boe nº 33, de 8 de febrero).

4.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados con absoluta libertad de criterios por el Tribunal, la no presentación de los aspirantes a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamados, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

5.- El Tribunal podrá requerir a los aspirantes en cualquier momento que acrediten su personalidad, a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Séptima.- Del contenido de las pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas constarán de las siguientes fases y ejercicios.

1. De la fase de concurso: (hasta un máximo de 10 puntos).

Con anterioridad al inicio de la fase de oposición, el Tribunal valorará los méritos alegados por los aspirantes de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1. Por experiencia profesional: (hasta 8 puntos)

1.1.1.- Por experiencia profesional en la administración local en el puesto de Intervención, categoría de entrada, a razón de 0,08 puntos por mes trabajado.

1.1.2.- Por experiencia profesional, como Técnico General de la Administración en materias relacionadas con la intervención, en la administración local, a razón de 0,05 puntos por mes trabajado.

1.1.3.- Por experiencia profesional como Técnico General de la Administración, en cualquier administración pública, a razón de 0,03 puntos por mes trabajado.

No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros ya alegados.

1.2. Cursos de formación y perfeccionamiento específicos: (hasta un máximo de 2 puntos).

1.2.1.- La valoración de cada curso, siempre que esté relacionado directamente con materias propias de intervención, se efectuará en función de su duración, con arreglo a la siguiente escala y hasta un máximo de 2 puntos:

— De 100 o más horas: 0.75 puntos.

— De 75 o más horas: 0.50 puntos.

— De 50 o más horas: 0,25 puntos .

— De 25 o más horas: 0,20 puntos.

— De 15 o más horas: 0,10 puntos.

2. De la fase de oposición

2.1.- PRIMER EJERCICIO: Escrito y obligatorio para todos los aspirantes:

2.1.1.- Consistirá en desarrollar por escrito en el plazo máximo de dos horas, un tema elegido por el opositor de entre los dos propuestos por el tribunal calificador y comprendidos en el programa de materias que figuran el ANEXO I.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el tribunal por el aspirante, apreciándose, fundamentalmente, la capacidad de formación, la precisión y rigor en la exposición y la claridad de ideas.

Tras su exposición, el tribunal podrá pedir aclaraciones al aspirante sobre lo manifestado en el ejercicio.

2.2.- SEGUNDO EJERCICIO: Escrito y obligatorio para todos los aspirantes:

2.2.1.- Se desarrollará por escrito durante un período máximo de tres horas, a determinar por el Tribunal en función de la dificultad del ejercicio, y consistirá en la resolución de un caso práctico que planteará el Tribunal antes del comienzo del ejercicio, relativo a tareas administrativas cuya realización corresponda a funcionarios de la Subescala Técnica de Administración General, en relación con el área de intervención

Durante la realización de esta prueba, los aspirantes podrán en

todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de Jurisprudencia y libros de Consulta de los que acudan provistos.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el tribunal por el aspirante; se valorará fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y correcta aplicación de la normativa al caso.

Tras su exposición, el tribunal podrá pedir aclaraciones al aspirante sobre lo manifestado en el ejercicio.

Octava.- De la calificación de los ejercicios.

1.- La calificación de los ejercicios primero y segundo, de los que consta la fase de oposición será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener para superarlos un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

2.- Los resultados de cada ejercicio se harán públicos inmediatamente después de acordados por el Tribunal al finalizar el mismo la totalidad de los aspirantes, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Anuncios de la sede del Tribunal y de la Casa Consistorial.

3.- La puntuación final de la fase de oposición se obtendrá sumando la puntuación obtenida en los dos ejercicios.

Novena.- De la relación de aprobados, propuesta y presentación de documentos.

1.- Finalizada la fase de oposición y sumada la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes a la de la fase de concurso, el Tribunal Calificador publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, elevando a la Alcaldía-Presidentencia propuesta de nombramiento pertinente.

2.- Al Alcalde-Presidente le corresponde el nombramiento del aspirante o aspirantes propuestos.

3.- La resolución del Tribunal vinculará a la Administración sin perjuicio de que ésta, de conformidad con la legislación vigente, pueda proceder a su revisión.

4.- El aspirante propuesto presentará en la Secretaría del Ayuntamiento —Departamento de Personal— en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente en que se haga pública la propuesta, los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos en la base segunda.

5.- Quienes tuvieran la condición de Funcionarios Públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local, Administración Autonómica, u Organismo Público del que dependa acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en el expediente personal.

6.- Quienes en el plazo señalado en el apartado anterior, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones del Tribunal al respecto y ello sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse por falsedad en su instancia.

Décima.- Del nombramiento de funcionario de carrera.

10.1.- El aspirante propuesto por el Tribunal Calificador, una vez acreditada la documentación correspondiente, será nombrado por el Presidente de la Corporación, funcionario de carrera, como Técnico General de la Administración (Grupo A).

Si por cualquier causa no fuese nombrado como funcionario de carrera el aspirante propuesto, podrá nombrarse en su lugar el siguiente aspirante que figure por orden de puntuación en la relación de los que aprobaron los ejercicios.

Undécima.- De las incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto en las presentes bases.

ANEXO I TEMARIO

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Antecedentes y significado jurídico. Características y estructura. Principios generales.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.

TEMA 3.- Organización Territorial del Estado. Competencias del Estado y de las comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

TEMA 4.- La Administración Pública española. Administración General del Estado. Administración de la Comunidad Autónoma. Los Estatutos de Autonomía; su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía. La Administración Local.

TEMA 5.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de ley. El Reglamento y otras disposiciones de carácter general.

TEMA 6.- Los Derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.

TEMA 7.- El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

TEMA 8.- Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

TEMA 9.- El procedimiento administrativo local. Recepción y Registro de Documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

TEMA 10.- La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

TEMA 11.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.

TEMA 12.- Organización y competencias municipales/provinciales

TEMA 13.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales- Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 14.- El Servicio Público Local. Concepto. Formas de gestión directa e indirecta. Bienes de las Entidades Locales: régimen jurídico y administración.

TEMA 15.- Los órganos colegiados locales. Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.

TEMA 16.- Personal al servicio de la Entidad Local. Los funcionarios públicos. Clases. Selección. Situaciones Administrativas. Provisión de Puestos de Trabajo. El personal laboral. Tipología y Selección.

TEMA 17.- Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.

TEMA 18.- Los contratos administrativos: concepto, clases y elementos.

TEMA 19.- La Unión Europea. Los Tratados originarios y sus modificaciones. Las Instituciones Europeas.

TEMA 20.- El Derecho comunitario. Fuentes. Aplicación en España. Libertades básicas del sistema comunitario. Presupuesto y Financiación de la Unión Europea.

TEMA 21.- La contabilidad pública. Principios básicos. La contabilidad pública y la contabilidad nacional. El sector público. El Plan General de Contabilidad Pública.

TEMA 22.- La contabilidad de las Corporaciones Locales (I). Funciones que comprende. Órganos que la realizan y disposiciones por que se rige. La contabilidad pública local en el extranjero.

TEMA 23.- La contabilidad de las Corporaciones Locales (II). Contabilidad financiera y Contabilidad presupuestaria. Las instrucciones de contabilidad para la Administración Local: Diferencias en atención a la población del Municipio. El Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local.

TEMA 24.- La contabilidad de las Corporaciones Locales (III). Libros de contabilidad principal y auxiliar. Documentos contables.

TEMA 25.- La contabilidad de las Corporaciones Locales (IV). Operaciones contables. Operaciones en otras estructuras contables del sistema.

TEMA 26.- La contabilidad de ingresos y gastos: conceptos y fines. Previsiones presupuestarias: Su carácter. Ejecución del Presupuesto: Autorización, Disposición, Reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones. Recaudación de ingresos y pagos de gasto. Análisis fiscal de expedientes de ingresos y gastos.

TEMA 27.- La contabilidad de las Corporaciones Locales (V). Contabilidad del inmovilizado. Contabilidad de operaciones no presupuestarias de tesorería.

TEMA 28.- El cierre del ejercicio en las Corporaciones Locales. La liquidación del presupuesto. Documentación. Determinación y Ajuste de resultados. El Remanente líquido de tesorería.

TEMA 29.- Desviaciones de financiación. Contabilidad de Recursos de otros Entes. Contabilidad de las operaciones comerciales.

TEMA 30.- Estados y cuentas anuales. Su formación, rendición y composición. Anexos a los estados anuales. Las cuentas de las sociedades mercantiles. Información a suministrar al Pleno de la entidad, a los órganos de gestión y a otras entidades públicas.

TEMA 31.- Normalización contable pública. Evolución desde 1977. Reforma de la Contabilidad Pública a partir de 1.989. Los principios contables públicos. El Plan General de Contabilidad Pública de 1994.

TEMA 32.- El presupuesto: concepto y aparición histórica. Justificación del presupuesto. Características del presupuesto. El ciclo presupuestario.

TEMA 33.- La concepción clásica del presupuesto. La crisis de los principios económicos y políticos. El presupuesto administrativo. El presupuesto de caja. El presupuesto de las cuentas de la renta nacional.

TEMA 34.- Fórmulas presupuestarias y estabilidad económica. El presupuesto compensatorio. El presupuesto cíclico. El presupuesto de estabilización automática. Fórmulas de adaptación coyuntural del presupuesto.

TEMA 35.- El objetivo de eficacia y el presupuesto. La clasificación funcional y el presupuesto de ejecución. El presupuesto por programas. Análisis especial de PPBS. El presupuesto de base cero.

TEMA 36.- Los Presupuestos Generales del Estado en España. Procedimiento de elaboración y aprobación. El Presupuesto del Estado. Estructura presupuestaria. El presupuesto de los Organismos autónomos. El presupuesto por programas en España. El programa y presupuesto de base cero en España.

TEMA 37.- Ingresos Públicos. Concepto y clases. Análisis de los precios públicos. El concepto de tasa y su significación histórica y actual. Las contribuciones especiales. Concepto del impuesto, elementos y clases.

TEMA 38.- Principios de la imposición. Los principios del beneficio, capacidad de pago y equidad. La suficiencia, flexibilidad y neutralidad de los impuestos. Efectos de la imposición. Traslación e incidencia.

TEMA 39.- La deuda pública: Concepto y clases. Emisión, conversión, consolidación y amortización de títulos. Efectos económicos de la deuda pública. La deuda pública como instrumento en la política de estabilidad.

TEMA 40.- El gasto público: Concepto y clases. El crecimiento del gasto público. Política social y gasto público.

TEMA 41.- La empresa pública. Objetivos y control de la empresa pública. Determinación de los precios. El coste de capital. Rentabilidad de la empresa pública.

TEMA 42.- Texto refundido de la Ley General Presupuestaria (I). Objetivos y principios. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública. Los Presupuestos Generales del Estado. Los Presupuestos de las entidades públicas empresariales. Los programas de actuación, inversión y financiación en las sociedades estatales.

TEMA 43.- Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (II). La Intervención de la Administración y los Organismos Autónomos del Estado. La deuda pública. El Tesoro Público. La contabilidad pública. Los presupuestos, intervención y contabilidad de la Seguridad Social.

TEMA 44.- El ordenamiento tributario español. Principios constitucionales. El nuevo sistema constitucional de fuentes del derecho y su repercusión en el ámbito financiero. Aplicación de las normas tributarias. Los tributos y sus clases.

TEMA 45.- La relación jurídica tributaria: Conceptos, naturaleza y elementos. El hecho imponible. Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el derecho tributario. El domicilio fiscal.

TEMA 46.- La base imponible. Concepto y regímenes de determinación. Estimaciones directa e indirecta. Estimación objetiva singular. La comprobación de valores. La base liquidable. El tipo de gravamen. La deuda tributaria. Elementos.

TEMA 47.- Infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Sanciones. Condonación de sanciones. El delito fiscal.

TEMA 48.- La Inspección de los tributos. Órganos competentes en el Estado y en los Entes Locales. Funciones y facultades. Procedimiento de inspección tributaria. Documentación de las actuaciones inspectoras.

TEMA 49.- La deuda tributaria. Componentes. Formas de extinción de la deuda tributaria. El pago. Obligados al pago. Deudores principales. Responsabilidad solidaria y subsidiaria. Tiempo de pago. Medios de pago. Justificante del pago. Garantías de pago. Efectos del pago. Aplazamiento y fraccionamiento de las deudas.

TEMA 50.- Otras formas de extinción de las deudas. Enumeración. La prescripción. Compensación. Condonación. Insolvencia. Recaudación en período voluntario. Procedimiento y lugar de ingresos. Plazos de ingresos. Información al contribuyente: Colectiva e individual.

TEMA 51.- El procedimiento de apremio (I). Definición y carácter. Potestad de utilizar la vía de apremio en la Administración Local. Iniciación y efectos. Impugnación. El recargo de apremio. Suspensión. Término.

TEMA 52.- El procedimiento de apremio (II): Notificación. Títulos para la ejecución. La providencia de apremio. Recursos administrativos contra la providencia de apremio. Plazos de ingreso. El embargo de bienes. Prelación. La providencia de embargo. Bienes inembargables. El embargo de dinero efectivo.

TEMA 53.- El procedimiento de apremio (III). El embargo de bienes inmuebles. Actuaciones posteriores al embargo. Subastas. Costas. Adjudicación de bienes en la Administración Local. Créditos incobrables. Finalización del expediente de apremio.

TEMA 54.- Contabilidad de la gestión recaudatoria. Libros. Cuentas. Fiscalización interna y externa.

TEMA 55.- El sistema tributario español vigente. Principios, estructuras, evolución y estado actual de su reforma.

TEMA 56.- El esquema constitucional de la hacienda de las Administraciones Públicas. La financiación regional. Potestades normativas de las Comunidades Autónomas en materia tributaria: Límites. Principio de solidaridad. La regionalidad de los impuestos.

TEMA 57.- La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: Naturaleza y estructura. Principios generales. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas. El Fondo de Compensación Interterritorial.

TEMA 58.- El Tribunal de Cuentas. Organización, funciones y funcionamiento. Los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas: La Cámara de Cuentas de Andalucía. Organización, funciones y Procedimientos.

TEMA 59.- Las Haciendas Locales en España: Principios constitucionales. El principio de reserva de la Ley en materia tributaria y los entes territoriales. La Ley de Haciendas Locales. Derecho transitorio. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

TEMA 60.- El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Aplicación de las técnicas presupuestarias del presupuesto por programas y de base cero.

TEMA 61.- Formación y aprobación del presupuesto. Las Bases de ejecución del presupuesto. Reclamaciones y recursos. Publicación y entrada en vigor. Prórroga del presupuesto. Consolidación del presupuesto.

TEMA 62.- Las modificaciones presupuestarias y su tramitación. La liquidación del presupuesto. Remanentes de créditos. Estados y cuentas anuales.

TEMA 63.- El principio de suficiencia de las Haciendas Locales. La potestad tributaria de los Entes Locales. La potestad reglamentaria en materia tributaria: Contenido de las ordenanzas fiscales, procedimiento de aprobación y publicación. Recursos contra los actos de imposición, ordenación y aplicación de los tributos. La suspensión del acto impugnado.

TEMA 64.- Ingresos locales no impositivos. Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de derecho público.

TEMA 65.- Tasas y sus clases. Régimen jurídico. Régimen de cálculo y aprobación de las tarifas de los servicios públicos. Precios públicos.

TEMA 66.- Las contribuciones especiales. Régimen jurídico.

TEMA 67.- Los impuestos locales. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

TEMA 68.- El Impuesto sobre Actividades Económicas. El Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica.

TEMA 69.- El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obra. El impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

TEMA 70.- La Hacienda Provincial. Recursos de otras Entidades Locales. Regímenes especiales.

TEMA 71.- La gestión tributaria en la Administración Local. La competencia de las Entidades Locales en la gestión tributaria.

TEMA 72.- El servicio de recaudación. Gestión directa. El personal al servicio de los órganos de recaudación de las Corporaciones Locales. Distintas fórmulas de gestión directa. Gestión cedida: Cesión a otras administraciones. El papel de las Diputaciones.

TEMA 73.- La revisión de los actos de gestión tributaria en vía administrativa. El procedimiento económico-administrativo.

TEMA 74.- El crédito local. Tipología de créditos. Finalidades. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito. Competencias. Operaciones de los Organismos Autónomos y de las Sociedades Mercantiles Locales.

TEMA 75.- Gastos y Pagos de las Entidades Locales. Fases del Gasto. Competencia, casos de nulidad y prohibiciones. Régimen de pagos a justificar. Las subvenciones y su justificación.

TEMA 76.- La función interventora. Fiscalización de los actos económicos de las Entidades Locales y de sus servicios administrativos. Fiscalización de los Actos de Liquidación, Recaudación, Inversión y aplicación de los caudales públicos. La función asesora y de información financiera. El control financiero. El control de eficacia.

TEMA 77.- La tesorería: Concepto, carácter y funciones. La gestión financiera: planificación, gestión y análisis crítico. La gestión recaudatoria.

TEMA 78.- La contabilidad como instrumento de control interno. Principios básicos de la contabilidad pública. Régimen contable de las entidades locales, de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo y de los de carácter comercial, industrial y financiero. Régimen contable de las Sociedades mercantiles dependientes de las entidades locales.

TEMA 79.- El control externo de la actividad económica-financiera de las Entidades Locales. Fiscalización y enjuiciamiento.

TEMA 80.- La contabilidad como ciencia. El concepto de patrimonio y los equilibrios patrimoniales. La cuenta: concepto, clases y operativa funcional.

TEMA 81.- Los planes de cuentas. La planificación contable en otros países. La normalización contable en España. El plan general contable español.

TEMA 82.- La contabilidad financiera: el balance de situación como instrumento de representación del patrimonio. El balance como origen y término de las contabilizaciones. El resultado del ejercicio. Periodificación de resultados. Las cuentas de resultados.

TEMA 83.- El problema contable de las valoraciones. Incidencia de las fluctuaciones monetarias. Amortizaciones. Provisiones. Reservas.

TEMA 84.- Flujos reales y flujos financieros. Estados económico-financiero. El estado de origen y aplicación de fondos. El cash flow. El cuadro cinético.

TEMA 85.- La contabilidad analítica. El concepto contable del coste. Costes y precios de coste. Definición, clasificación y método de cálculo. La contabilidad marginal.

TEMA 86.- Concentraciones empresariales. El concepto de grupo. La Consolidación de balances, concepto, objetivos y métodos, operaciones de consolidación, ajustes, eliminaciones, determinación del total del negocio consolidado y consolidación propiamente dicha. Presentación de las cuentas del grupo.

TEMA 87.- Análisis de los estados económicos-financieros. Análisis de balances. Análisis patrimonial, Análisis financiero. Análisis económico. Análisis de rentabilidad.

TEMA 88.- Auditoría contable: principios básicos. Procedimiento de alteración o simulación de la situación patrimonial y de los resultados. Su investigación y prevención. Auditoría de sistemas automatizados del procesamiento de datos. La auditoría desde el punto de vista legal.

TEMA 89.- El derecho mercantil: Concepto y contenido: Fuentes. Actos de comercio. La Empresa mercantil. El comerciante individual.

TEMA 90.- La Sociedades mercantiles en general. Concepto legal de sociedad mercantil. Clases. Disolución y liquidación de sociedades. El Registro Mercantil.

Aguilar de la Frontera, 4 de enero de 2007.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

POSADAS

Núm. 370

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de 15 de enero de 2007, se ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de Parcelas de Titularidad Municipal del Plan Parcial del Sector R-3 del PGOU de Posadas, formulado por D. José Carlos López Cancho, D. José María Iglesias Amarillo, D. Luis Miguel Casal Mesa y Dña. Elvira M. Rivero Yanes, y promovido por VITALIA ESTEPA, S.L.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia cualquiera que lo desee pueda examinar el expediente y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

En Posadas (Córdoba), a 15 de enero de 2007.— El Alcalde, Guillermo Benítez Agüi.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 6.409

Don Luis Cuadrado Fernández, Juez de Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 174/2006, a instancia de Oristela Nogales Téllez, representada por la Procuradora doña Vanessa Mellado Tapia, sobre reanudación del tracto sucesivo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

— Urbana.— Casa sita en el término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo, calle Carnaval, sin número, hoy número 20, que tiene una extensión superficial aproximada de 102 metros cuadrados; que linda: Por su derecha entrando, con Pablo Muñoz Castillejo; izquierda, con Manuel Pablo Tena; y por la espalda, con Antonio Gahete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, tomo 511, libro 37, folio 247, finca n.º 6.333.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a doña Josefa Chacón Sánchez, o posibles herederos de ésta como titular registral, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 26 de junio de 2006.— El Juez, Luis Cuadrado Fernández.

POZOBLANCO

Núm. 12.798

Doña Raquel Moreno Moreno, Secretaria del Juzgado de Primeras Instancia de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 245/2006 por el fallecimiento sin estar de doña Francisca Nevado Merino ocurrido en Pedroche el día 18 de agosto de 1996, promovido para la declaración de herederos de Francisco Nevado Merino (hermano de doble vínculo de la causante) así como la de sus sobrinos de su otro hermano premuerto don Juan Nevado Merino, nombrados Manuela, Ángel, Luis, Gabriel y Francisca Nevado Avilés, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 21 de noviembre de 2006.— La Secretaria, Raquel Moreno Moreno.

POSADAS

Núm. 158

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 216/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

Juez: Doña María del Pilar Neto Santiago.

Denunciantes: Guardias Civiles con TIP números D-09847-K y G-65918-N.

Denunciado: Don Francisco Aguilar Ruiz.

Ministerio Fiscal: Doña Montserrat Palma Carazo.

Procedimiento: Juicio de Faltas 216/2006 (contra l orden público del artículo 634 del Código Penal).

En Posadas, a 4 de diciembre de 2006.

Fallo

Se condena don Francisco Aguilar Ruiz por una falta contra el orden pública, en su modalidad de falta de respeto y consideración a Agente de la Autoridad, con la pena de 30 días de multa, a razón de 6 euros diarios que asciende a un total de 180 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de las costas de este procedimiento.

Contra esta resolución cabe Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial, debiéndose interponer en el plazo de cinco días ante este Juzgado, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las demás partes de este procedimiento.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Francisco Aguilar Ruiz, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a trece de diciembre de 2006.— El Secretario, Francisco Palacios Muñoz.

CÓRDOBA

Núm. 160

Doña Doña Victoria A. Alferez de la Rosa, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 863/2006, a instancia de Rafael Osuna Alcántara contra Jurado Bello S.L., se ha acordado citar a Jurado Bello S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 15 de febrero de 2007 a las 11,50 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Jurado Bello S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 3 de enero de 2007.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 174

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 866/2006, a instancia de la parte actora don Antonio Miguel Perea Fabio y don Lorenzo García Alonso, contra empresa Rafael Ruiz Guzmán S.L. sobre cantidad se ha dictado Resolución de fecha 2 de enero de 2007 del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando las demandas formuladas por don Antonio Miguel Perea Fabio y don Lorenzo García Alonso contra la empresa Rafael Ruiz Guzmán S.L. debo condenar y condeno a la misma a que abone a los demandantes las cantidades siguientes, que se incrementan con el 10% en concepto de interés de demora:

A don Antonio Miguel Perea Fabio, 6.923,4 euros.

A don Lorenzo García Alonso, 6.152,93 euros.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el término de cinco días hábiles a partir de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiendo a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto (0030) sita en Córdoba, Avenida Conde de Vallellano, 17. oficina 4211. D.C. 30, con el núm. 1446/0000/65/(núm. del expediente, con 4 dígitos)/(año, con 2 dígitos) y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 150,25 euros.

Así por esta mi Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado empresa Rafael Ruiz Guzmán S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de enero de 2007.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 175

Don Manuel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 81/2006, a instancia de la parte actora doña María del Carmen Montes García contra Muebles y Diseños Yafil S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 4 de diciembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Declarar al ejecutado Muebles y Diseño Yafil, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.800 euros (DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS) de principal.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de los 5 días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo. Sr. don Arturo Vicente Rueda, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Muebles y Diseños Yafil S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

Dado en Córdoba, a 4 de diciembre de 2006.— El Secretario Judicial, Manuel García Suárez.

Núm. 176

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 607/2006, a instancia de la parte actora don Pedro Molero Berral contra INSS, TGSS, Mutua Fremap y Jamones Berral S.L. sobre prestaciones, se ha dictado Resolución de fecha 3 de enero de 2007, del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por don Pedro Molero Berral, contra la empresa Jamones Berral, S.L. el INSS, la TGSS y la Mutua Fremap, debo absolver y absuelvo libremente a todos los demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro del término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, que se publicará debidamente u de que quedará testimonio en la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Jamones Berral S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de diciembre de 2006.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Contratación

Núm. 12.679

Expte. CONTRATACIÓN/DaML-82/2006

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia Concurso para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el «PROYECTO DE CENTRO DE DÍA DE MAYORES DISTRITO NORTE».

El Concurso se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Objeto del Contrato: El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el «PROYECTO DE CENTRO DE DÍA DE MAYORES DISTRITO NORTE», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares y al proyecto.

2. Tipo de Licitación: El tipo sobre el que ha de versar la licitación de este proyecto es el presupuestado, que importa SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO EUROS (664.972'68 €.-), incluido I.V.A.

3. Plazo de ejecución del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del acta de replanteo e inicio de obras.

4. Proposiciones: Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la base décimo sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Clasificación del Contratista: Las empresas deberán estar en posesión de la clasificación siguiente:

Grupo	Sugbrupo	Categoría
C	2,4 y 5	d

6. Plazo de presentación de las Proposiciones: Para participar en la licitación será necesario presentar en la el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES, desde la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12'00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. (Si fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil).

Córdoba 12 de diciembre de 2006.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

CÓRDOBA

Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
Núm. 18

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1420/06, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación de la Obra de «ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA EL PARQUE ZOOLOGICO DE CÓRDOBA», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA EL PARQUE ZOOLOGICO DE CÓRDOBA.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 55.000,00 €, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 1.100,00 €.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 28 de diciembre de 2006.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortíz Priego.

CÓRDOBA

Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
Núm. 19

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1417/06, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación de la Obra de «OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PASAJE CIUDAD DE BUCKARA (BARRIADA DE FÁTIMA)», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PASAJE CIUDAD DE BUCKARA (BARRIADA DE FÁTIMA).

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 91.790,01 €, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 1.835,80 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN.- Tres meses.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 28 de diciembre de 2006.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortíz Priego.

CÓRDOBA

Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
Núm. 77

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1504/06, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación de la Obra de «EDIFICIO DE TALLERES EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CÓRDOBA», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- PROYECTO DE EDIFICIO DE TALLERES EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CÓRDOBA.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 176.598,78 €, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 3.531,98 €.

CLASIFICACIÓN.- Grupo C; Subgrupo 6; Categoría c.

PLAZO DE EJECUCIÓN.- Tres meses.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa o en la web www.ayuncordoba.es.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 4 de enero de 2007.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

EL VISO

Núm. 166

ANUNCIO

Por Resolución adoptada por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), de fecha nueve de enero de dos mil siete, se acuerda la ampliación del plazo previsto en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, de fecha veintinueve de junio de dos mil seis, por otros quince días hábiles más, al objeto de la presentación de la documentación prevista para la adjudicación, mediante subasta, de inmuebles sitos en C/ Guadalmaz de esta Localidad.

En El Viso a nueve de enero de dos mil siete.— El Alcalde, Juan Diaz Caballero.

MONTORO

Núm. 168

Anuncio de licitación

1.- Ayuntamiento de Montoro.

2.- Expte. 359/06.

a) Objeto: Implantación de incubadoras virtuales o tecnoceldas, denominado «Tecnoceldas desde Montoro, Incubadora de empresarios».

b) Presupuesto de licitación: 275.000 euros (IVA, incluido).

c) Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

d) Plazo: 31-12-07.

3.- Forma de contratación: Concurso.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presentación de solicitudes de participación:

a) Plazo: 20 días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

b) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, Plz. de España, 1 Montoro (Córdoba), en horas de oficina o por correo según se prescribe en la Cláusula 8 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas por las que se rige esta contratación.

Montoro, 3 de enero de 2007.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 482

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2007 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Particulares que han de regir la adjudicación de las obras de MEJORA DEL CAMINO RURAL DENOMINADO «EL CEMENTERIO», se expone al público por plazo de ocho días hábiles a efectos de que pueda examinarse y presentarse reclamaciones, al mismo tiempo que se procede a anunciar la correspondiente licitación, que se aplazará cuando resulte necesario si se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones aprobado, conforme a lo siguiente:

• **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba).

• **Objeto del contrato:** La ejecución de la obra de MEJORA DEL CAMINO RURAL DENOMINADO «EL CEMENTERIO».

• **Tramitación:** Urgente.

• **Procedimiento:** Abierto.

• **Forma:** Concurso.

• **Tipo de licitación:** 78.878,09 euros (I.V.A. incluido).

• **Garantía provisional:** 2% del tipo de licitación.

• **Garantía definitiva:** 4% del importe de adjudicación.

• **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 13 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ajustándose al modelo que aparece en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Particulares y aportando la documentación que en el mismo se detalla.

• **Gastos y tributos:** Por cuenta del adjudicatario.

Hinojosa del duque, a 16 de enero de 2007.— El Alcalde, Matías González López.

JUZGADOS

PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Núm. 12.862

Doña Tatiana María Cortés Carballo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya Pueblonuevo, hago saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 2.089/2005, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya S.A. representada por la Procuradora María José Cabello Gutiérrez y asistido del Letrado Vicente Villarreal Luque, contra Puertas de Cocina Alto Guadiato S.L., José Luis Parra Mahedero, Virgilio Galán López, Julián Romero Murillo y Joaquín Frutos Caballero, sobre ejecución de títulos o judiciales (N), se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 700, libro 143 finca n.º 8.851.

Valorada en 17.500 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Romero Robledo, s/n, el día 15 de febrero de 2007 a las 11 horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad bancaria Banesto número 1478/0000/05/2089/05 ó de que han presentado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral sobre los inmuebles que se subastan está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

En Peñarroya Pueblonuevo a 15 de diciembre de 2006.— La Secretaria Judicial, Tatiana María Cortés Carballo.